

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



Acta de la 3era Sesión Ordinaria 2022

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís Km. 0.931, Col. Paseos del Almanceña, Hgo. del Parral, Chih.,

25 de agosto de 2022

A handwritten signature in blue ink, likely of the president or secretary of the university.

A handwritten signature in blue ink, likely of another official.

A handwritten signature in blue ink, likely of another official.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

Celebrada el veinticinco de agosto del mismo año, a las 14:00 horas, en la oficina de Rectoría edificio "A" de las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Parral, ubicada en Avenida General Jesús Lozoya Solís km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña, Hgo. del Parral Chih., de manera presencial y virtual, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y comprobación del Quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Informe de Actividades.
6. Informe Financiero
7. Solicitud de Acuerdos.
8. Resumen de Acuerdos
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la Sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Existiendo Quórum legal, el Mtro. Melchor Esparza García da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, dando la más cordial la bienvenida a los consejeros/as e invitados/as especiales, externando el mensaje del Lic. Javier González Mocken, Secretario de Educación y Deporte, quien envía un cordial saludo y desea el mayor de los éxitos para todos los presentes en esta Sesión Ordinaria.

Posteriormente el Mtro. Melchor Esparza García, realiza el pase de lista de los presentes:

- Mtro. Melchor Esparza García, representante del Lic. Javier González Mocken, Secretario de Educación y Deporte y **Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral. (Consejero)**
- M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez, representante del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP). **(Consejero)**
- Mtra. Otilia Torresdey Duarte, representante del Lic. César Alberto Peña Valles, Presidente Municipal de Hidalgo del Parral 2021-2024. **(Consejero)**

(Handwritten signatures in blue ink)



- Ing. Jesús Benito Franco Grajeda, Secretario de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Parral. **(Consejero)**.
- C.P. Manuel Guillermo Valles Baca, integrante de la Cámara Nacional de Comercio (CANACPO). **(Consejero)**.
- Lic. Miguel Menchaca Sáenz, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Chihuahua. **(Consejero)**
- C.P. Soé Villa Solís, representante del Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. **(Consejero)**.
- Lic. Patricia Peña Jaime, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Parral. **(Invitada Especial)**
- Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral.
- Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, Director de Planeación, Programación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Parral y **Secretario del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral.**

2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

A continuación, el Mtro. Melchor Esparza García da lectura al orden del día y lo pone a consideración de las y los Consejeros presentes, informando que si alguno de los Consejeros desea tratar algún asunto en general, es el momento de manifestarlo.

La M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez, solicita la palabra y comenta que requiere tratar un asunto general, referente al recordatorio del seguimiento que se debe realizar en las próximas Sesión Ordinarias.

El Mtro. Melchor Esparza García menciona que al llegar al punto de asuntos generales, la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez tomará la palabra para tratar lo conducente.

El Mtro. Melchor Esparza García somete a aprobación el orden del día, el cual es aprobado **por unanimidad de votos por el H. Consejo Directivo.**

El Mtro. Melchor Esparza García da por formalizada la apertura para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, siendo las 14:10 horas del día 25 de agosto de 2022.

(Handwritten signatures in blue ink)



3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dando seguimiento al orden del día, el Mtro. Melchor Esparza García, somete a consideración de los Consejeros la omisión de la lectura de la Segunda Sesión Ordinaria 2022, la cual actualmente se encuentra en firma y pregunta a los Consejeros si tienen algún comentario u observación que manifestar, al no haber comentarios, solicita la aprobación del acta de la 2da Sesión Ordinaria 2022, la cual es **aprobada por unanimidad de votos por el H. Consejo Directivo**.

Link de acceso al acta de la Sesión anterior:

<http://utparral.edu.mx/transparente/files/vinculos%20II/Juntas%20de%20Consejo/2da%20SO%202022%20UTP.pdf>

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

Siguiendo con el orden del día, el Mtro. Melchor Esparza García solicita la voz de la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, para dar lectura al seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores, con el fin de revisar el estatus que guarda cada uno de ellos.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata da inicio con la lectura de los acuerdos en seguimiento.

No.	Acuerdo	Tema	Acciones realizadas	% de avance	Estatus	Observaciones y acciones por realizar	Áreas que le dan seguimiento	Anexo
09.04.18	Con fundamento en la cláusula segunda del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Tecnológica de Parral, se instruye a la Rectora envíe a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas en un plazo no mayor a 20 días naturales a la conclusión de esta sesión,	Escrituras de terrenos de la UTP	Con respecto al Campus Parral, la Secretaría General de Gobierno validó el proyecto que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología realizó para poner a disposición el terreno a la Secretaría de Hacienda. En relación al terreno de la Unidad Académica Río Balleza, se está a la espera de que se lleve a cabo la Asamblea del	80%	En seguimiento	Para el Campus Parral, se está a la espera de las firmas del Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, para poner a disposición el terreno a la Secretaría de Hacienda, y esta a su vez realizará el acuerdo de destino a favor de la UTP. Para el Campus Balleza	Área Jurídica	Anexo I



<p>debidamente requisitado, el formato: "Datos de los Terrenos de las Universidades Tecnológicas o Politécnicas", soportado con copia simple de toda la documentación de las gestiones realizadas para obtener la propiedad de los inmuebles que ocupa la Universidad Tecnológica de Parral y su Unidad Académica Río Balleza. Dichas Escrituras Públicas deberán contar con la inscripción en el Registro Público de la Propiedad o equivalente</p>		<p>Comisariado Ejidal, con la finalidad de adoptar el dominio pleno de la superficie del terreno.</p>			<p>posterior a la Asamblea Ejidal se procederá a la escrituración a favor de Gobierno del Estado y realizar el trámite para la regularización de la escritura pública y el Acuerdo de Destino en favor de la UTP.</p>		
--	--	---	--	--	---	--	--

Menciona la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que el presente acuerdo está relacionado con el tema de las escrituras de los terrenos de la UTP, el cual se encuentra en proceso con un 80% de avance, donde el responsable de darle seguimiento es el área Jurídica de la Universidad.

Comenta la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que con respecto al Campus Parral, la Secretaría General de Gobierno validó el proyecto que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología realizó para poner a disposición el terreno a la Secretaría de Hacienda.

Con respecto al terreno de la Unidad Académica Río Balleza, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que se está aún a la espera de que se lleve a cabo la Asamblea del Comisariado Ejidal, con la finalidad de adoptar el dominio pleno de la superficie del terreno.

Hace del conocimiento la Rectora que para el Campus Parral, se está a la espera de las firmas del Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, para poner a disposición el terreno a la Secretaría de Hacienda, y esta a su vez realizará el acuerdo de destino a favor. Mientras que para el Campus Balleza posterior a la Asamblea Ejidal se procederá a la escrituración a favor





de Gobierno del Estado y realizar el trámite para la regularización de la escritura pública y el Acuerdo de Destino en favor de la UTP.

(Anexo I).

(Por consiguiente, el acuerdo **09.04.18 sí requiere seguimiento**).

No.	Acuerdo	Tema	Acciones realizadas	% de avance	Estatus	Observaciones y acciones por realizar	Áreas que le dan seguimiento	Anexo
006/V/O/2020	El H. Consejo Directivo instruye a la Rectora iniciar las gestiones para aplicar el recurso total de \$5,539,805.44 (Cinco millones quinientos treinta y nueve mil ochocientos cinco pesos 44/100 M.N.) del Fondo de Aportaciones Múltiples 2015, solicitando a la DGUTyP el oficio de validación para aplicar dicho recurso, así como con las Instancias correspondientes en el Estado de Chihuahua. Se anexan antecedentes.	FAM 2015	Se está trabajando en las guías técnicas del equipo especializado a adquirir.	15%	En seguimiento	Una vez conformado el proyecto, se procederá a dar inicio con la licitación correspondiente.	Planeación / Rectoría	Anexo II

Menciona la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que actualmente se está trabajando en las guías técnicas del equipo especializado que se pretende adquirir e informa que una vez conformado el proyecto, se procederá a dar inicio con la licitación correspondiente. **(Anexo II)**

Comenta también la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que es importante retomar este tema con la Lic. Patricia Peña Jaime, quien tenía que revisar algunos puntos, para poder darle seguimiento al presente acuerdo.

(Por consiguiente, el acuerdo **06/V/O/2020 Sí requiere seguimiento**).

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



No.	Acuerdo	Tema	Acciones realizadas	% de avance	Estatus	Observaciones y acciones por realizar	Áreas que le dan seguimiento	Anexo
05/IV/O/21	El H. Consejo Directivo instruye a Rectoría a solicitar a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, los adeudos de ejercicios anteriores, pendientes de ministrar de acuerdo al convenio de colaboración.	Adeudos de Convenios	Se envió oficio con fecha 27 de mayo del presente, al Secretario de Hacienda, Lic. José Granillo, solicitándole los adeudos de los convenios de colaboración 2015, 2017, 2018, 2020 y 2021.	20%	En seguimiento	Se está a la espera de respuesta por parte de la Secretaría de Hacienda.	Admón / Rectoría	Anexo III

Menciona la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que el presente acuerdo está relacionado con el tema de los adeudos pendientes de ministrar por parte del Estado, el cual se encuentra en proceso con un 20% de avance, donde el responsable de darle seguimiento es el área administrativa y Rectoría.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata comenta que se envió oficio con fecha 27 de mayo del presente, al Secretario de Hacienda, José de Jesús Granillo Vázquez solicitándole los adeudos de los convenios de colaboración 2015, 2017, 2018, 2020 y 2021, y se está a la espera de respuesta por parte de la Secretaría de Hacienda. **(Anexo III)**

(Por consiguiente, el acuerdo **05/IV/O/21** *Sí requiere seguimiento*).

No.	Acuerdo	Tema	Acciones realizadas	% de avance	Estatus	Observaciones y acciones por realizar	Áreas que le dan seguimiento	Anexo
06/1/O/2022	El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos la proyección de captación de recursos propios para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$4,573,109.52 (Cuatro millones quinientos	Ingresos Propios 2022	Al 30 de junio de 2022, se han captado recursos propios por la cantidad de \$3,349,460.00 lo que representa un avance del monto total presupuestado del 73%	73%	En seguimiento	En el informe financiero de la presente sesión se informa el desglose correspondiente de los ingresos y egresos por recurso propio.	Admón / Rectoría	Anexo IV



setenta y tres mil ciento nueve pesos 52/100 MN)								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

Menciona la Rectora Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que al 30 de junio de 2022, se han captado recursos propios por la cantidad de \$3,349,460.00 (tres millones trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 MN), lo que representa un avance del monto total presupuestado del 73%. **(Anexo IV)**

Comenta la Rectora que en el informe financiero de la presente sesión se informará el desglose correspondiente de los ingresos y egresos por recurso propio

(Por consiguiente, el acuerdo **06//O/2022 Sí requiere seguimiento**).

No.	Acuerdo	Tema	Acciones realizadas	% de avance	Estatus	Observaciones y acciones por realizar	Áreas que le dan seguimiento	Anexo
07//O/2022	El H. Consejo Directivo aprueba por mayoría de votos (5 a favor y 2 en contra) la aplicación del presupuesto aprobado por la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior y la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$26,233,576.00 (veintiséis millones doscientos treinta y tres mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 MN), derivado del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros	Presupuesto asignado 2022	Al 30 de junio de 2022, la Federación a ministrado a la UTP un monto de \$6,584,354.00 ; por su parte el Estado a ministrado \$9,185,449.19 , dando un total de presupuesto ministrado de \$15,769,803.19, lo que representa un 60% del presupuesto asignado por el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros	60%	En seguimiento	En las próximas Sesiones Ordinarias del H. Consejo Directivo, se seguirá informando de los subsidios recibidos por la Federación y el Estado.	Admón / Rectoría	Anexo V



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



	<p>para la operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2022. Quedando un presupuesto anual para el ejercicio 2022 de la siguiente manera: Aportación Federal \$ 13,116,788.00 Aportación Estatal \$ 12,892,180.60 + (complemento de Recurso Propio \$224,607.40) = \$13,116,788.00 Total Presupuesto UTP 2022 \$ 26,233,576.00 El voto en contra es por parte de la DGUTyP y por el Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Chihuahua</p>		del ejercicio 2022.					
--	---	--	---------------------	--	--	--	--	--

Para este acuerdo la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que al 30 de junio de 2022, la Federación a ministrado a la UTP un monto de \$6,584,354.00 (seis millones quinientos ochenta y cuatro mil trecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 MN); por su parte el Estado a ministrado \$9,185,449.19 (nueve millones ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 19/100 MN) dando un total de presupuesto ministrado de \$15,769,803.19 (quince millones setecientos sesenta y nueve mil ochocientos tres pesos 19/100 MN), lo que representa un 60% del presupuesto asignado por el Convenio Especifico para la Asignación de Recursos Financieros del ejercicio 2022. **(Anexo V)**

La Rectora da conocer que en las próximas Sesiones Ordinarias del H. Consejo Directivo, se seguirá informando de los subsidios recibidos por la Federación y el Estado.

(Por consiguiente, el acuerdo **07//O/2022 Sí requiere seguimiento**).



(Handwritten signatures and initials in blue ink)



No.	Acuerdo	Tema	Acciones realizadas	% de avance	Estatus	Observaciones y acciones por realizar	Áreas que le dan seguimiento	Anexo
08/10/2022	El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos el presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad Tecnológica de Parral para el ejercicio fiscal 2022, por un monto total para las capitulos 1000, 2000 y 3000 (con recurso Federal, Estatal y Propio), de \$ 30,534,502.11 (Treinta millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos dos pesos 11/100 MN), desglosado de la siguiente manera: Para capítulo 1000 "Servicios Personales" Federal \$11,959,246.00 Estatal \$11,959,246.00 Propios \$ 0 TOTAL \$23,918,492.00 Para capítulo 2000 "Materiales y Suministros" Federal \$ 269,028.85 Estatal \$ 491,724.99 Propios \$ 242,588.12 TOTAL \$1,003,341.96 Para capítulo 3000 "Servicios" Federal \$ 888,513.15 Estatal \$ 665,817.01 Propios \$4,058,337.99 TOTAL \$5,612,668.15 TOTAL PRESUPUESTO UTP 2022 \$30,534,502.11	Presupuesto de egresos	Al 30 de junio de 2022 se ha ejercido los siguientes montos en el presupuesto de egresos: Capítulo 1000 11,389,051.03 Capítulo 2000 485,822.31 Capítulo 3000 2,748,858.41 Lo que representa un egreso total de 14,623,731.75 (48% del presupuesto programado).	48%	En seguimiento	En las próximas Sesiones Ordinarias del H. Consejo Directivo, se seguirá informando los egresos correspondientes al capítulo 1000, 2000 y 3000	Admón / Rectoría	Anexo VI



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Para este acuerdo, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata menciona que al 30 de junio de 2022 se ha ejercido los siguientes montos en el presupuesto de egresos:

Capítulo 1000 \$11,389,051.03

Capítulo 2000 \$485,822.31

Capítulo 3000 \$2,748,858.41

Lo que representa un egreso total de \$14,623,731.75 (catorce millones seiscientos veintitrés mil setecientos treinta y un pesos 75/100 MN) 48% del presupuesto programado).

La Rectora da a conocer que en las próximas Sesiones Ordinarias del H. Consejo Directivo, se seguirá informando los egresos correspondientes al capítulo 1000, 2000 y 3000. **(Anexo VI)**.

(Por consiguiente, el acuerdo **08/1/O/2022** *Sí requiere seguimiento*).

No.	Acuerdo	Tema	Acciones realizadas	% de avance	Estatus	Observaciones y acciones por realizar	Áreas que le dan seguimiento	Anexo
05/11/O/2022	Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, el H. Consejo Directivo instruye a la Rectora a realizar las gestiones necesarias con las instituciones correspondientes para la desincorporación de tres vehículos del parque vehicular de la UTP: • AUTOBUS INTERNATIONAL ESCOLAR, modelo 2007 • FORD E350 ECONOLINE, tipo VAN modelo 2011 • DAKOTA CHRYSLER PICK UP modelo 2012 La solicitud se deriva a que los antes mencionados son bienes inservibles que	Desincorporación de vehículos	Se turnó el inventario y dictamen de afectación correspondiente de la desincorporación de bienes muebles, turnado al Comité de Depuración de Bienes muebles de la UTP.	20%	En seguimiento	El expediente está siendo validado por los miembros del comité de depuración de bienes muebles y se encuentra en la formulación de propuesta del destino final de los bienes muebles. Siendo el responsable el Comité en mención de determinar, en su caso, el precio del bien, debiendo tomar en consideración las condiciones del mismo y la demanda en el mercado.	Comité de depuración de bienes muebles	Anexo VII

[Handwritten signatures in blue ink]



<p>no pueden ser reparados, reconstruidos o mejorados mecánicamente debido al mal estado físico y mecánico, y la inversión resultaría ineficiente y antieconómica para la Universidad. Se anexa expediente completo para llevar a cabo la revisión, aprobación y autorización de enajenación de los bienes muebles, y así poder turnar la aprobación al Comité de Depuración de Bienes Muebles de la Universidad Tecnológica de Parral y realizar los procedimientos correspondientes.</p>						
--	--	--	--	--	--	--

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, informa que para este acuerdo, se envió el inventario y dictamen de afectación correspondiente de la desincorporación de bienes muebles, turnado al Comité de Depuración de Bienes Muebles de la UTP, comentando que el expediente está siendo validado por los miembros del Comité de Depuración de Bienes Muebles y se encuentra en la formulación de propuesta del destino final de los bienes muebles. Siendo el responsable el Comité en mención de determinar, en su caso, el precio del bien, debiendo tomar en consideración las condiciones del mismo y la demanda en el mercado. **(Anexo VII)**.

El Mtro. Melchor Esparza García, pregunta a los Consejeros si tienen alguna duda o comentario al respecto, sobre el seguimiento a los acuerdos que presentó la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata; al no haber comentarios, el Mtro. Melchor Esparza García vuelve a otorgar la voz a la Rectora para pasar al siguiente punto del orden del día.

5.- INFORME DE ACTIVIDADES.

Para este punto, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata comenta que lo correspondiente al informe académico estadístico es el mismo que se les presentó en la pasada Segunda Sesión Ordinaria



[Handwritten signatures in blue ink]



2022, debido a que aún no concluye el cuatrimestre mayo – agosto, por lo cual solicita a los Consejeros omitir la lectura de este informe estadístico debido a que los datos no han cambiado.

Por su parte, el Ing. Jesús Benito Franco Grajeda, comenta que está de acuerdo en que se omita la lectura de dicho informe estadístico, ya que fue presentado en la sesión anterior. Los demás Consejeros se unen en el mismo sentido.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, agradece a los Consejeros y continúa con el punto de gestión académica.

GESTIÓN ACADÉMICA

Informa la Rectora que el pasado 15 de agosto, la Universidad Tecnológica de Parral fue sede de la instalación de la Mesa para la Elaboración del Anteproyecto 2023 de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, encabezada por Sergio Romero, Director de Planeación de la Secretaría de Educación y Deporte.

Da a conocer la Rectora que el pasado 12 de agosto, representó a la Universidad Tecnológica de Parral en la reunión cuatrimestral de Rectores de las Universidades Tecnológicas y Politécnica del Estado de Chihuahua, llevada a cabo en Ciudad Juárez, presidida por el Secretario de Educación y Deporte Javier González Mocken, y estando presentes también Maurilio Fuentes, Subsecretario de Educación en la Zona Norte; Miguel Orta, Subsecretario de Planeación y Administración; y Miguel Ángel Valdez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior.

Informa también la Rectora que el pasado 10 de agosto se llevó a cabo la ceremonia de entrega de constancias a quienes concluyeron su capacitación en Soldadura Básica y ahora han profesionalizado sus conocimientos y habilidades para aplicarlos en el sector productivo.

Da a conocer la Rectora que el pasado 9 agosto, recibió a Zulema Aragón, Subdirectora Operativa del Instituto Chihuahuense de la Juventud, para coordinar esfuerzos en beneficio de jóvenes estudiantes embarazadas, madres y padres solteros que cursen su carrera universitaria con buen rendimiento, pero en situación de rezago social, y puedan acceder a una beca de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común. Además, con el apoyo de Alonso Ramírez, titular del Imjuve Parral, extenderemos el beneficio del transporte gratuito para los alumnos de nuevo ingreso y a los que todavía no cuentan con él.



[Handwritten signatures in blue ink]



También hace del conocimiento la Rectora que el pasado 9 de agosto, la Casa Certificadora American Registrar of Management Systems (ARMS), otorgó a la UTP el dictamen de certificación ISO "Favorable, toda vez que se comprobó el cumplimiento con apego a las leyes y reglamentos aplicables y la norma ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018, durante la pasada auditoria llevada a cabo del 11 al 15 de julio de 2022, por lo cual se otorgó la certificación a nuestra Universidad en estas dos Normas de Calidad.

Menciona la Rectora que se dio inicio el pasado 8 de agosto, con el cambio de equipo especializado al nuevo edificio de laboratorios y talleres (Edificio "E"), para ofrecer a la comunidad estudiantil un espacio más adecuado para realizar sus prácticas, así como ofertar servicios tecnológicos al sector productivo desde nuestra Universidad. La empresa MADISA brindó las facilidades para usar equipo profesional Caterpillar en el que se trasladaron los materiales y maquinaria a las nuevas instalaciones.

La Rectora hace del conocimiento que el pasado 5 de agosto, la Universidad Tecnológica de Parral recibió en sus instalaciones a los jóvenes aspirantes a nuevo ingreso para septiembre diciembre 2022, provenientes de la segunda ronda de entrega de fichas, quienes realizaron el examen CENEVAL.

Continúa informando la Rectora que el pasado 15 de julio, la Universidad Tecnológica de Parral formalizó el convenio de colaboración con la Universidad de Cambridge con la firma del Acuerdo de Licencia de Socio Better Learning que permitirá certificar los cursos y diplomados en el idioma inglés. Menciona que es importante resaltar que la UTP es la primera universidad en todo México con la que la Universidad de Cambridge establece una sociedad de este tipo, misma que se autorizó desde Inglaterra después de una revisión exhaustiva de los requerimientos propios del caso, mismos que fueron satisfechos en su totalidad.



estatales, a quienes se les expuso la retícula y la factibilidad de las carreras que ofrecemos, los resultados obtenidos a través de diferentes convenios y el desempeño de nuestros egresados.

La Rectora informa que la UTP estuvo presente el pasado 13 de julio en la Reunión Nacional de Rectores realizada en la Universidad Tecnológica de Coahuila, donde participó activamente en la discusión de temas de trascendencia como la Seguridad Social en las instituciones, trayectorias educativas, regularización del personal docente, así como vinculación con empresas y nuevas estructuras organizacionales.

Hace del conocimiento la Rectora que en el marco de los festejos por el Día del Minero, el pasado 11 de julio se organizó el Primer Concurso de Topografía en el que participaron tres grupos del tercer cuatrimestre de TSU en Minería, área Beneficio Minero, bajo la coordinación del Ing. Antonio Rascón, en el que compitieron para medir la precisión de diferentes ángulos verticales y horizontales con teodolito.

Comenta le Rectora que el pasado 8 de julio, estudiantes y docentes amantes de la lectura de nuestra Universidad Tecnológica participaron en el Café Literario "Mi Casa Vacía" con el Dr. Erwin Guillermo Limón González, titular del Departamento de Bibliotecas y Fomento a la Lectura de la Secretaría de Cultura de Chihuahua.

Menciona la Rectora que el pasado 24 de junio, a través de la gestión, y al apoyo del Presidente Municipal Cesar Peña, se realizó la nivelación de la entrada de terracería hacia el estacionamiento.

Informa también la Rectora que con el objetivo de unificar criterios en torno al nivel educativo estatal y elevar los niveles de calidad académica de niñas, niños y jóvenes, el pasado 1 de julio se instalaron las mesas de trabajo "Juntos en la Educación" en la Zona Sur de la entidad, tendiendo como sede nuestra Universidad Tecnológica con la presencia del titular de la Secretaría de Educación y Deporte, Javier González Mocken, el presidente municipal de Parral, César Peña.

Comenta la Rectora que los docentes, Ing. David González e Ing. Fátima Griego, acudieron a capacitación en el Conalep de Parral, el pasado 21 y 22 de junio, sobre "Absorción Atómica", avalada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, impartida por el Ing. Guillermo Mota, ante la inminente llegada de un espectrofotómetro a la Universidad Tecnológica que será de utilidad y beneficio para la carrera de Minería, mismo que determina la cantidad de metal valioso



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



que contiene un mineral, así como los componentes del agua y el suelo, entre muchos otros usos y beneficios.

Informa la Rectora que el pasado 17 de junio, se finalizó el cuarto Curso de Soldadura Básica, instruido por el Ing. Jesús Salcido, esto como parte de los Servicios Tecnológicos que ofrece la UTP al público en general.

Hace del conocimiento la Rectora que el pasado 17 de junio, con el objetivo de extender el campo de acción para que los estudiantes cuenten con más oportunidades, y ahora, se firmó un convenio de cooperación mutua con Abastecedora Comercial de Parral que permitirá a los alumnos presentar sus proyectos de estadias en sus instalaciones, a fin de que adquieran la practica suficiente, según lo que estén estudiando y de esta forma facilitarles su incorporación al sector productivo. Es digno reconocer el compromiso del Ing. José Luis Sosa por apostarle a la educación y abrir oportunidades de superación a los jóvenes.

5.11 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Con respecto al FAM 2015, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata da a conocer que se tiene un saldo de \$5,539,805.00 (cinco millones quinientos treinta y nueve mil ochocientos cinco pesos 00/100 MN), de un monto ejercido de \$22,985,755.00 (veintidós millones novecientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 MN) en equipo especializado y equipo para biblioteca.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata da a conocer que del programa Remanentes FAM 2020, por un monto autorizado total de \$ 2,499,999.87 (dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 87/100 MN), siendo autorizado el proyecto de construcción de una cancha de futbol rápido, con un monto para este proyecto de \$1,700,000.00 (un millón, setecientos mil pesos 00/100 M.N.), así como el proyecto de complemento de pavimentación del acceso exterior de la universidad, con un monto para este proyecto por la cantidad de \$ 799,999.87 (setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 87/100 MN); comenta que para la cancha de futbol rápido la licitación fue por \$1,724,656.01 (un millón setecientos veinticuatro mil seiscientos cincuenta y seis pesos 01/100 MN), de lo cual se ha ejercido \$ 1,699,857.84 (un millón seiscientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y siete pesos 84/100 MN), informa que se tiene un avance físico del 95 por ciento y 86 por ciento de avance financiero.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Para el complemento al Acceso de la Universidad comenta que se licitó por \$797,468.25 (setecientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 25/100 MN), obra que se ha finalizado exitosamente al 100 por ciento tanto física como financieramente.

Continúa la Rectora informando que se le asignó a la UTP 4.7 millones de pesos para concluir el edificio de cafetería en el campus Parral, recurso que aún está pendiente de que se ministre, e informa que estará visitando las instalaciones de la DGUTyP en la Ciudad de México para darle seguimiento y poder destrabar el recurso y así poder culminar lo correspondiente a esta obra.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que con respecto a los remanentes del FAM 2021, a la UTP se le autorizó un millón de pesos para mobiliario y equipamiento especializado para el edificio "E", y también, quinientos mil pesos para equipo especializado de infraestructura de Red, y menciona que se llevó a cabo la licitación por \$969,494.00 (novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 00/100 MN), correspondiente al mobiliario y equipamiento especializado para el edificio "E", por lo cual aún no se tiene avance físico ni financiero. Comenta que lo referente al equipo especializado de infraestructura de Red, está en proceso de licitación.

En el tema del FAM 2022, a la UTP se le asignó un recurso de un millón de pesos para equipo especializado y \$ 1,297,042.00 (un millón doscientos noventa y siete mil cuarenta y dos pesos 00/100 MN), para equipamiento especializado y para la segunda etapa de la vialidad principal, e informa que actualmente en el ICHIFE se encuentran los integrantes de adquisiciones presentes en la licitación.

5.12 CONFERENCIAS, PLÁTICAS Y TALLERES.

Informa la Rectora que el pasado 12 de agosto, estudiantes de Minería escucharon la interesante charla "Mi Historia Profesional", a cargo de la Ing. Sarahí Esmeralda Holguín García, sobre su experiencia laboral en la mina, con el objetivo de acrecentar la motivación de los alumnos. Al final, el docente Antonio Rascón le entregó un reconocimiento a nombre de toda la comunidad estudiantil.

Hace del conocimiento la Rectora que el pasado 8 de agosto, estudiantes de la carrera de Minería recibieron una muy interesante conferencia sobre la Normatividad en la Industria Minera, a cargo del Ing. Sergio Alberto Morales Ruiz, con vasta experiencia en la implementación de sistemas de seguridad y medio ambiente en la iniciativa privada, pero





también es asesor en la materia de Canacintra aquí en Parral, e instructor en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Comenta la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que el pasado 5 de agosto, estudiantes de 9o cuatrimestre de las Ingenierías en Mantenimiento y Minería recibieron, durante la clase del Lic. Maxi Nevárez, la visita del Lic. Sergio Villa, subgerente de Comunicación de Casa Grande Minera Grupo México en Santa Bárbara, para la impartición de la Master Class en Dirección de Equipos de Alto Rendimiento.

Informa la Rectora que en el marco del Día del Ingeniero, celebrado el pasado 1 de julio, se llevó a cabo la plática "Hacia Dónde Va Mi Vida Profesional", por parte de la Lic. Claudia Hercilia Medina Hernández de la Jurisdicción Sanitaria No. III. Fue un diálogo interactivo y enriquecedor con los estudiantes, sobre la situación actual de la juventud y su interacción en el ambiente profesional.

Comenta la Rectora que en conmemoración por el Día del Minero, los estudiantes de Ingeniería recibieron la capacitación sobre Seguridad Industrial Minera, en la que conocieron los riesgos a los que se enfrentarán una vez que concluyan su carrera, así como las medidas de seguridad y la normatividad vigente en el sector, para minimizar los mismos.

Informa la Rectora que así mismo, y derivado de la celebración por el día del Minero, el pasado 11 de julio, se impartió la conferencia "Barrenación y Explosivos" en la que el Ing. Antonio Rascón expuso los detalles de estas prácticas en minas a cielo abierto y subterráneas, al igual que la ejecución de voladuras, conocimiento sobre explosivos y equipos de perforación, dirigida a estudiantes de la Ingeniería en Minería.

Así mismo, da a conocer la Rectora que con mucho éxito, el pasado 8 de julio, se llevó a cabo el Foro de Egresados de Ingeniería, en el que platicaron cuáles fueron los principales retos que enfrentaron desde sus estudios profesionales hasta la actualidad al conseguir empleo; así como qué cambiarían si pudieran regresar el tiempo cuando ingresaron a la Universidad y qué consejos darían a los jóvenes que actualmente se encuentran cursando su carrera. A las ingenieras e ingenieros, Sarahí Grado, egresada de Sistemas Productivos; Ana Bertha Paniagua, de Minería; Jorge Vicuña de Tecnologías de la Información; María de Jesús Rodríguez de Gestión de Proyectos; y Aracely Arteaga Salas y Alejandro Olivas, ambos de Mantenimiento Industrial: La UTP está orgullosa y agradecida con todos sus logros.





También informa la Rectora que como parte de las acciones del Comité de Edificios Libres de Humo de Tabaco y en cumplimiento a los requerimientos de Coespris Chih., el pasado 11 de julio, nuestra comunidad estudiantil, así como el cuerpo docente, tomó la plática de concientización y prevención: "Tabaquismo, Alcoholismo y Adicciones", impartida por personal del Centro de Atención Primaria en Adicciones de Parral. La UTP busca generar un ambiente sano no solo dentro, sino también fuera de nuestra UTP y extender el impacto positivo a la sociedad.

De igual manera, da a conocer que dentro de la Semana de Emprendedores, el pasado 30 de junio se otorgó una charla interactiva a cargo del Ing. Gabriel González, titulada "Defendiendo el Modelo de Negocio", en la que motivó a los estudiantes a definir su meta de vida profesional, ya sea en la puesta en marcha de un negocio propio o en el desarrollo de sus habilidades y conocimientos aplicados en una empresa.

Comenta la Rectora que personal de Coanzamex participó en nuestra Semana de Emprendedores, el pasado 29 de junio, con la conferencia "Estadías en el Sector Productivo", a cargo del Lic. Armando Domínguez Mesa y del Ing. César Alonso Salgado, quienes expusieron la apertura y disposición de la empresa minera para que los alumnos de la UTP presenten sus proyectos en la misma, con la posibilidad de obtener un empleo al terminar su carrera.

Informa la Rectora que como parte de la Semana de Emprendedores, el pasado 28 de junio, se llevó a cabo la interesante plática "Cómo Conseguir Mi Primer Empleo", a cargo de Jesús Daniel Carbajal, capacitador de la Unidad Regional del Servicio Nacional de Empleo Parral, y las funciones de vinculación y orientación de esta institución.

Da a conocer la Rectora que se inauguró la Semana de Emprendedores de la UTP el pasado 27 de junio, cuyo objetivo fue despertar e impulsar las habilidades de nuestros estudiantes para que apliquen los conocimientos adquiridos en el aula en el sector productivo, ya sea a través de la puesta en marcha de negocios propios, o como asesores o consultores profesionales. Menciona que ese mismo día, se dio inicio con el ciclo de pláticas y conferencias con la joven empresaria parralense, Karla García, para que su testimonio de emprendedora sea una motivación para los alumnos.

Comenta la Rectora que el pasado 23 de junio, alumnos de Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos del noveno cuatrimestre visitaron la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua para aprender sobre el manejo de la contabilidad gubernamental y cómo llevar administraciones

[Handwritten signatures in blue ink]



eficientes en el manejo de recursos, así como consultoría y apoyo a las instituciones de gobierno del ente municipal.

La Rectora menciona que el pasado 14 de junio, estudiantes de Ingeniería en Redes inteligentes y Ciberseguridad de la UTP Unidad Académica Rio Balleza, dieron una plática sobre Hacking Ético, impartida por su tutor de carrera, Ing. Oscar Sánchez, cuyo tema principal fueron las vulnerabilidades del equipo activo de la red / ingeniería social. Alumnas y alumnos explicaron a detalle una serie de prácticas de laboratorio y las recomendaciones de Ciberseguridad ante los innumerables casos de extorsión y estafas que se han estado presentando en la comunidad.

Hace del conocimiento la Rectora que el pasado 11 de junio, estudiantes de la materia "Dirección de Equipos de Alto Rendimiento" sostuvieron una interesante conversación con la directora de FECHAC en Parral, Claudia Villalobos, sobre liderazgo y éxito. El diálogo circular despejó dudas sobre qué es un equipo de alto rendimiento y cómo se logra llegar a los resultados deseados.

5.13 PROMOCIÓN

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata muestra el material utilizado para promocionar a la Universidad Tecnológica de Parral en las redes sociales oficiales y a través de la Radio.

5.14 ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Menciona la Rectora que el Comité de Ecología de la UTP, el pasado 8 de agosto, sostuvo plática con la Asociación Dypama A.C. y el biólogo Héctor Alejandro Ahumada Ramírez, representante de Coanzamex, con el propósito de conjuntar esfuerzos en la implementación de proyectos ambientales en beneficio no solo de los estudiantes, sino también de la comunidad en general.

Menciona la Rectora que la semana del 11 al 15 de julio, personal de la UTP Unidad Académica Rio Balleza recibió capacitación sobre Primeros Auxilios desde los pasos básicos hasta las actuaciones y técnicas que permiten la atención inmediata de una persona accidentada, enferma o en una situación de emergencia, mientras llegan los paramédicos o la ayuda especializada. Cursos que sirven no solo para el ambiente laboral, sino para la vida misma.

Da a conocer la Rectora que gracias a la colaboración del personal docente, administrativo y estudiantes de la Universidad Tecnológica de Parral, el pasado 21 de junio, fue posible el

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





donativo de útiles escolares a la asociación civil, Una Vida Una Historia, que con esta noble actividad invita a niñas y niños a seguir estudiando.

La Rectora informa que el pasado 16 de junio, estudiantes de la materia de Desarrollo Sustentable de la carrera de Formulación y Evaluación de Proyectos, rehabilitan los espacios verdes de nuestra Universidad con el fin de alargar su vida y promover la sustentabilidad en la comunidad estudiantil.

Hace del conocimiento la Rectora que la mañana del 16 de junio, el Club de Seguridad Vial repintó y remarcó los cajones de estacionamiento, previa limpieza de distintas áreas que incluyó la remoción de clavos, vidrios y pedazos de láminas, entre otros, para prevenir daños a los automóviles del alumnado y personal.

Informa también la Rectora que el pasado 14 de junio, el Comité de Ecología del turno vespertino realizó labores voluntarias de mantenimiento a las áreas verdes de la Universidad.

También informa la Rectora que el Club de Ecología inició la primera etapa de la instalación de un vivero, el pasado 16 de agosto en el cual sembrarán distintos tipos de verduras, con el objetivo de que los alumnos participen de una forma más activa en su medio ambiente. Gracias también al apoyo y colaboración de Defensa y Protección Animal y Medioambiental a.c. Parral Chihuahua

5.15 EVENTOS DE INTEGRACIÓN.

En este tema la Rectora informa que como parte de la motivación para generar un mayor sentido de pertenencia entre las y los trabajadores de la Universidad Tecnológica de Parral, el pasado 3 de agosto se realizó la primera entrega de camisas al personal de la UTP para conservar la identidad que nos da el orgullo de ser Lobos Grises.

Continúa informando la Rectora que el pasado 8 agosto en la Unidad Académica Río Balleza se realizó el festejo en conjunto por el Día del Técnico Superior Universitario y el día del Ingeniero, con un rally de conocimientos entre estudiantes, a través de Kahoot!, con temas sobre cultura general, lengua extranjera y datos de la propia Universidad.

Comenta la Rectora que en el marco de la celebración del Aniversario del Técnico Superior Universitario, el pasado 7 de julio, docentes y alumnos de nuestra Universidad Tecnológica

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten initials in blue ink]





sostuvieron encuentros amistosos de basquetbol y voleibol en el Gimnasio Parral. Con estas acciones, se pretende fomentar la sana convivencia en la comunidad universitaria.

Informa la Rectora que el pasado 22 junio, en conmemoración por el día del Padre, se organizó un desayuno con los trabajadores padres de la UTP, para celebrar su día y agradecer su gran labor.

5.14 ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES

Informa la Rectora que el equipo representativo de Lobos Grises de Voleibol, representó dignamente a la UTP, en el Encuentro Nacional Deportivo de Universidades Tecnológicas llevado a cabo en Ramos Arizpe, Coahuila del 12 al 17 de julio. La Universidad Tecnológica de Parral se siente muy orgullosa del desempeño de los integrantes del equipo de voleibol así como del entrenador responsable del equipo Joel Jurado.

La Rectora menciona que el pasado 11 de julio, abanderó y entregó uniformes nuevos para la salida del equipo representativo de Lobos Grises de Voleibol, en el Encuentro Nacional Deportivo de Universidades Tecnológicas con sede en Ramos Arizpe, Coahuila del 12 al 17 de julio. Además, se reconoció el empeño y la vocación de Joel Jurado y de Hugo Gutiérrez, entrenador del equipo y coordinador deportivo y cultural, respectivamente.

La rectora hace del conocimiento que los equipos representativos de béisbol y softbol de la UTP han realizado sus respectivos entrenamientos durante el cuatrimestre mayo agosto, a cargo del coordinador deportivo y cultural, Hugo Gutiérrez, con la finalidad de aportar a una educación integral a los estudiantes.

Continúa informando la Rectora que el pasado 6 de julio, se llevó a cabo la final del Primer Torneo Individual de Ajedrez de nuestra Universidad, que se organizó en el edificio de Biblioteca, alzándose como victoriosos:

- 1er lugar: Yojan Peinado del noveno cuatrimestre de Minería;
- 2do lugar: Juan Hernández, de tercer cuatrimestre de Tecnologías
- 3er lugar: Daniel Ortega, de noveno cuatrimestre de Minería.

Finalmente, la Rectora hace del conocimiento que el pasado 1 de julio, el equipo representativo de Voleibol "Lobos Grises", a cargo del entrenador Joel Jurado, obtuvieron el tercer lugar en el Torneo Municipal de Voleibol, al enfrentarse al CBTis 228, dejando en alto el nombre de la UTP.





6. INFORME FINANCIERO

6.1 INGRESOS PROPIOS

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, en uso de la voz una vez más, muestra la tabla de ingresos propios con corte al 30 de junio de 2022, mencionando que el monto presupuestado para el ejercicio fiscal 2022 es de \$4,862,920.00 (cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil novecientos veinte pesos 00/100 MN), con una proyección de condonación por cuotas de inscripción de \$ 289,810.48 (doscientos ochenta y nueve mil ochocientos diez pesos 48/100 MN), para quedar un total presupuestado de \$4,573,109.52 (cuatro millones quinientos setenta y tres mil ciento nueve pesos 52/100 MN), comentando que se logró al 30 de junio de 2022, la cantidad de \$3,349,460.00 (tres millones trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 MN), de los cuales se utilizó un total de 2,539,260.29 (dos millones quinientos treinta y nueve mil doscientos sesenta pesos 29/100 MN), por lo cual a través del **Anexo VIII** muestra la relación del gasto, quedando un saldo de \$ 810,199.71 (ochocientos diez mil ciento noventa y nueve pesos 71/100 MN).

También comenta la rectora que la condonación de cuotas de inscripción en el cuatrimestre enero - abril 2022 fue de \$77,980.00 (setenta y siete mil novecientos ochenta pesos 00/100 MN) y para mayo-agosto de \$87,100.00 (ochenta y siete mil cien pesos 00/100 MN).

6.2 CAPTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata muestra la gráfica de la captación de ingresos propios, haciendo la comparación de lo proyectado con lo real captado, e informa que al primer cuatrimestre del 2022 se captó un total de 1.983 millones de pesos y lo programado fue de 1.497 millones de pesos, lo que representa un 132 por ciento de captación de recurso propio, con respecto a lo presupuestado. Para el cuatrimestre mayo – agosto 2022, se proyectó captar 1.600 millones de pesos, informa que con corte al 30 de junio se ha logrado captar 1.366 millones de pesos, lo que representa un avance del 85 por ciento. Lo presupuestado para este año 2022 es captar 4.573 millones de pesos, teniendo un total captado hasta el 30 de junio de 2022 3.349 millones de pesos, por lo que representa un avance del 73.2 por ciento.

6.3 INCREMENTO DE INGRESOS POPIOS

La Rectora comunica así mismo que, con respecto al incremento de ingresos propios, al realizar la comparación de lo captado al 30 de junio de 2021, con respecto al período de junio de 2022, se tiene que en el 2021 se logró captar 2.866 millones de pesos, mientras que en el 2022 se



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



captó un total de 3.349 millones de pesos, lo que representa el 16.85 por ciento más con respecto al año anterior.

6.4 PRESUPUESTO ASIGNADO FEDERAL Y ESTATAL PARA EL EJERCICIO 2022

Para este punto, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, que el convenio de colaboración para la asignación de recursos financieros 2022 para la UTP es por un total de \$26,233,576.00 (veintiséis millones doscientos treinta y tres mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 MN), y hace del conocimiento que al 30 de junio la Federación a ministrado a la UTP un monto de \$6,584,354.00 (seis millones quinientos ochenta y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro 00/100 MN); por su parte el Estado a ministrado \$9,185,449.19 (nueve millones ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 19/100 MN), dando un total de presupuesto ministrado de \$15,769,803.19 (quince millones setecientos sesenta y nueve mil ochocientos tres pesos 19/100 MN)

, lo que representa un 60% del presupuesto asignado por el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros del ejercicio 2022.

Avance del Presupuesto Asignado 2022 a la UTParral

	Presupuesto 2022	Presupuesto asignado a JUNIO 2022	% de Avance en presupuesto Asignado
Aportación Federal	\$ 13,116,788.00	6,584,354.00	50.20%
Aportación Estatal	12,892,180.60	9,185,449.19	70.03%
Complemento de Recurso Propio	224,607.40	0	
TOTAL Presupuesto 2022	26,233,576.00	15,769,803.19	60.11%

6.5 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata comenta que se tiene un presupuesto de egresos de la Universidad Tecnológica de Parral para el ejercicio fiscal 2022, por un monto total para las capítulos 1000, 2000 y 3000 (con recurso Federal, Estatal y Propio), de \$ 30,534,502.11 (Treinta millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos dos pesos 11/100 MN), por lo que al 30 de junio de 2022 se han ejercido para el capítulo 1000 \$11,389,051.03 (once millones trescientos ochenta y nueve mil cincuenta y un pesos 03/100 MN), para el capítulo 2000 \$485,822.31 (cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos veintidós pesos 31/100 MN) y para el capítulo 3000 \$2,748,858.41 (dos millones setecientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho



pesos 41/100 MN), lo que representa un egreso total al 30 de junio de \$ 14,623,731.75 (catorce millones seiscientos veintitrés mil setecientos treinta y un pesos 75/100 MN).

Capítulo	Denominación	Presupuesto Asignado	Presupuesto ejercido a Junio 2022	% Ejercido
1000	Servicios Personales	23,918,492.00	11,389,051.03	48%
2000	Materiales y Suministros	1,003,341.96	485,822.31	48%
3000	Servicios	5,612,668.15	2,748,858.41	49%
TOTALES		30,534,502.11	14,623,731.75	48%

6.6 PARQUE VEHICULAR.

Con respecto al tema de parque vehicular, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata muestra la relación de los vehículos con los que cuenta la Universidad Tecnológica de Parral.

Relación del Parque Vehicular de la Universidad Tecnológica de Parral					
VEHÍCULO	MARCA / MODELO	COLOR	PLACAS	KILOMETRAJE / MILLAS	ESTADO DE CONSERVACIÓN
Sedan Nissan Versa Advance	Nissan 2012	Blanco	ELW8843	292,569 KM	REGULAR (con detalles estéticos interiores y exteriores, controles del clima dañados)
Pick up Dodge Dakota Crew Cab	Dodge 2012	Plata	ED90147	207,598 KM	MALO (transmisión reparada, en ocasiones se patina, llantas malas, detalles estéticos de carrocería) En proceso de desincorporación
Pick up Nissan NP300	Nissan 2014	Plata	ED90120	208,309 KM	BUENO/REGULAR (asiento piloto dañado y vidrio delantero con poco daño (estrellado) y detalles estéticos de carrocería)
Hatchback Hyundai gran I10	Hyundai 20214	Plata	ELW8842	174,440 KM	BUENO/REGULAR (volante poco dañado y detalles estéticos en el interior, así como de carrocería)
Sedan Honda City	Honda 2019	Blanco	ENH6044	71,900 KM	BUENO
Camión Internacional escolar 2007	Internacional 2007	Amarillo	4BC530	93697 MILLAS	MALO (sistema eléctrico dañado) En proceso de desincorporación



Ford E350 Econoline	Ford 2011	Blanco	ENN2475	207,948 MILLAS	MALO (consume aceite el motor) En proceso de desincorporación
---------------------	-----------	--------	---------	----------------	---

6.7 EQUIPO DE CÓMPUTO.

Con respecto al equipo de cómputo, la Rectora da a conocer la relación del equipo con el que cuenta la Universidad.

PARRAL				
ESTATUS	PC	PC-SERVIDOR	TOTAL	SERVIDORES
FUNCIONAMIENTO	332	3	335	7
REPARACIÓN	9	0	9	0
DAÑADO	14	0	14	1
			358	8

BALLEZA				
ESTATUS	PC	PC-SERVIDOR	TOTAL	SERVIDORES
FUNCIONAMIENTO	63	1	64	0
REPARACIÓN	5	0	5	0
DAÑADO	1	0	1	0
			70	0

6.8 CONVENIOS ESPECÍFICOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Para este tema la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que del Convenio Específico para la Asignación del Recurso Financiero del año 2015, se cumplió con el 80.8 por ciento, quedando pendiente de ministrar parte del Gobierno del Estado de Chihuahua la cantidad de \$3,998,527.71 (tres millones novecientos noventa y ocho mil quinientos veintisiete pesos 71/100 MN).

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata menciona en otro punto que, en relación al Convenio Específico para la Asignación del Recurso Financiero para la Operatividad de la Universidad, en el ejercicio fiscal 2017 se cumplió con el 96.30 por ciento de la ministración, quedando pendiente de ministrar por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua la cantidad de \$862,770.79 (ochocientos sesenta y dos mil, setecientos setenta pesos 79/100 MN), mientras que para el convenio del ejercicio fiscal 2018 se cumplió con el 93.31 por ciento, quedando



[Handwritten signatures in blue ink]



pendiente de ministrar por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua, la cantidad de \$172,481.13 (ciento setenta y dos mil, cuatrocientos ochenta y un pesos 13/100 MN); y en cuanto al Convenio Específico para la Asignación del Recurso Financiero del ejercicio fiscal 2019 se cumplió al 100 por ciento.

Finalmente menciona la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que en relación al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidad Tecnológica de Parral, para el ejercicio fiscal 2020, se cumplió con el 97.44 por ciento, ya que de un monto total de \$25,528,410.00 (veinticinco millones, quinientos veintiocho mil, cuatrocientos diez pesos 00/100 MN), al 31 de diciembre de 2020, la ministración del subsidio federal fue por \$12,764,205.00 (doce millones, setecientos sesenta y cuatro mil, doscientos cinco pesos 00/100 MN), y la ministración del subsidio estatal fue \$12,111,539.60 (doce millones, ciento once mil, quinientos treinta y nueve pesos 60/100 MN), quedando pendiente de ministrar por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua, la cantidad de \$652,665.40 (Seiscientos cincuenta y dos mil, seiscientos sesenta y cinco pesos 40/100 MN).

Con respecto al estatus del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidad Tecnológica de Parral, del ejercicio fiscal 2021, el presupuesto autorizado fue por un monto total de \$ 26,333,576.00 (veintiséis millones trescientos treinta y tres mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 MN), la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata hace del conocimiento que por parte de la Federación, se ministró 13,166,788.00 (trece millones ciento sesenta y seis mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), mientras que por parte del Gobierno del Estado, lo ministrado fue de \$ 8,125,948.87 (ocho millones ciento veinticinco mil novecientos cuarenta y ocho pesos 87/100 M.N.), quedando pendiente de ministrar por parte del Estado para el empate del convenio 2021 la de cantidad de \$4,990,839.13 (cuatro millones novecientos noventa mil ochocientos treinta y nueve pesos 13/100 MN), por lo cual se cumplió en un 80.98 por ciento.

Por todo lo anterior la Rectora Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, informa que el estado adeuda un total de \$10,677,284.16 (diez millones seiscientos setenta y siete mil doscientos ochenta y cuatro pesos 16/100 MN) de los Convenios Específicos para la Asignación de Recursos Financieros de la UTP.

(Handwritten signatures in blue ink)



CONCENTRADO DE INDICADORES

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata finalmente muestra a los Consejeros/as el concentrado de indicadores, con la meta lograda.

Área	Indicador	Ene-Abr 2021	Ene-Abr 2022	Semáforo Estatal	Comparativo Media Nacional	
Académica	Matrícula Total	583 (May-Ago-21)	611 (May-Ago-22)	Adecuado	-	
	Abandono escolar	TSU	14.49%	10.8%	Adecuado	10.3%
		Ingeniería	10.09%	5.7%	Adecuado	3.9%
		Total	12.58%	8.8%	Adecuado	7.1%
	Evaluación Docente satisfactoria	PA 66.4% PTC 89.13%	PA= 92.5% PTC= 94.1%	Adecuado		
	Rendimiento Académico	TSU	9.2	9.2	Adecuado	8.80
		Ingeniería	9.4	9.2	Adecuado	9.0
		Total	9.3	9.2	Adecuado	8.9
	Eficiencia Terminal	TSU	53%	33%	Retrasado	54%
		Ingeniería	83%	82%	Adecuado	83%
	Aprobación	TSU	93.46%	97.6%	Adecuado	94.4%
		Ingeniería	97.25%	99.69%	Adecuado	97.4%
Total		95.10%	97.6%	Adecuado	95.9%	
Becas	62.91% (477)	47% (388)	Aceptable			
Área	Indicador	2021	2022	Semáforo Estatal	Comparativo Media Nacional	
Vinculación	Colocación de estadias	167=100% (may-ago-2021)	154=100% (may-ago-2022)	Adecuado	100%	
	Alumnos que realizaron una visita en el cuatrimestre.	No aplica	No aplica	No aplica	-	
	Servicios al exterior y otros ingresos	4.74% (a junio 21)	5.74% (a junio 22)	Adecuado	6.38%	
	Empleabilidad	TSU	41%	39%	Adecuado	28.7%
Ing.		57%	50%	Adecuado	43.3%	
Área	Indicador	2021	2022	Semáforo Estatal	Comparativo Media Nacional	
Admón	Proyección de Ingresos Propios	\$4,805,610.00	\$ 4,573,109.52	Adecuado	-	
	Captación de Recurso Propio	59.64%	73.2%	Adecuado	-	
	Costo por Alumno	\$ 18,814.05 (junio 2021)	\$ 19,778.19 (junio 2022)	Adecuado	\$ 29,438.00	
Planeación y Evaluación	Obtención de fondo extraordinario	-	-	No aplica	-	
	Porcentaje de cumplimiento a los indicadores	94% (a junio 2021)	90% (a junio 2022)	Adecuado		

Finalmente la Rectora comenta que es cuanto con relación al informe de actividades e informe financiero.



El Mtro. Melchor Esparza García pregunta a los Consejeros si tienen alguna duda, aclaración o comentario respecto al informe de actividades e informe financiero presentado por la Rectora Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata.

El Ing. Benito Franco Grajeda comenta que se puede observar que la UTP realiza bastante trabajo, por lo cual felicita a la Rectora por su gestión.

Al no haber más comentarios, el Mtro. Melchor Esparza García somete a consideración la aprobación del Informe de Actividades de Rectoría, **el cual es aprobado por unanimidad de votos, por el H. Consejo Directivo.**

7.- SOLICITUD DE ACUERDOS.

El Mtro. Melchor Esparza García da paso a la lectura de solicitud de acuerdos:

Acuerdo 01/III/O/2022 el cual refiere: *“Solicitud al H. Consejo Directivo de aprobación del orden del día con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral”.*

Dicho acuerdo fue aprobado por **unanimidad de votos** al inicio de la sesión.

(Por consiguiente, el acuerdo **01/III/O/2022 no requiere seguimiento.**)

Acuerdo 02/III/O/2022 el cual refiere: *“Solicitud al H. Consejo Directivo de aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral”*

El acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022, fue aprobada en el punto tres de la presente Sesión **por unanimidad de votos.**

(Por consiguiente, el acuerdo **02/III/O/2022 no requiere seguimiento.**)

Acuerdo 03/III/O/2022 el cual refiere: *“Solicitud al H. Consejo Directivo de aprobación del informe de actividades presentado por la Rectora Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.”*

Handwritten signature



Vertical handwritten signature



La M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez comenta que, la redacción del acuerdo debe establecer la solicitud de aprobación del informe de actividades de la Rectora y poner su nombre.

Dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos al término de la presentación del informe de actividades a cargo de la Rectora Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata

(Por consiguiente, el acuerdo **03/III/O/2022 no requiere seguimiento.**)

Acuerdo 04/III/O/2022 el cual refiere: “Se presentan al H. Consejo Directivo los Estados Financieros de los meses de mayo y junio de 2022, con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, quedando a la espera de la dictaminación de dichos estados financieros por el despacho auditor externo”. **(Anexo IX)**

Toma la palabra la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez y comenta que debería de presentar solo los estados financieros de mayo y junio, ya que en la Sesión pasada se presentaron de marzo y abril, por lo cual solicita que el acuerdo solo establezca lo correspondiente a los meses de mayo y junio 2022.

Se dan por presentados los estados financieros de los meses de mayo y junio de 2022, mencionando la Rectora que se encuentran disponibles en el anexo correspondiente.

El Mtro. Melchor Esparza García solicita a las y los Consejeros manifestar la aprobación de la presentación de los estados financieros de mayo y junio de 2022, los cuales se **aprueban los por unanimidad de votos.**

(Por consiguiente, el acuerdo **04/III/O/2022 no requiere seguimiento.**)

Acuerdo 05/III/O/2022 el cual refiere: “Se solicita al H. Consejo Directivo la aprobación del Calendario Escolar del ciclo escolar 2022 – 2023, el cual se apega a los establecido en calendario de la SEP” **(Anexo X)**

La M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez comenta que está de acuerdo con aprobar el calendario, y propone complementar la redacción y que diga que está conforme al calendario de la SEP.





El Mtro. Melchor Esparza García, pone a consideración de los Consejeros la aprobación del Calendario Escolar del ciclo 2022 – 2023, considerando lo expuesto por la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez, el acuerdo es **aprobado por unanimidad de votos** por el H. Consejo Directivo.

(Por consiguiente, el acuerdo **05/III/O/2022 no requiere seguimiento.**)

Acuerdo 06/III/O/2022 el cual refiere: “Se solicita al H. Consejo Directivo la aprobación de actualización a las cuotas de inscripción de la modalidad escolarizado y despresurizado:

- Inscripción modalidad escolarizado TSU e ING/LIC de \$1,800.00 cuatrimestral a \$2,000.00 cuatrimestral
- Inscripción modalidad despresurizado TSU e ING/LIC de \$2,900.00 cuatrimestral a \$3,100.00 cuatrimestral
- Inscripción TSU e ING/LIC Unidad Académica Río Balleza de \$1,000.00 cuatrimestral a \$1,200.00 cuatrimestral.

(Anexo XI)

El Mtro. Melchor Esparza García solicita a las y los Consejeros manifestar su voto del presente acuerdo, el cual se **aprueban los por unanimidad de votos**

(Por consiguiente, el acuerdo **06/III/O/2022 no requiere seguimiento.**)

Acuerdo 07/III/O/2022 el cual refiere: “Se solicita al H. Consejo Directivo la aprobación para la creación del Programa Institucional del idioma Inglés que ofrece la UTP en todos sus programas educativos del nivel TSU y Licenciatura, con la finalidad de alinear los requerimientos necesarios para dar cumplimiento al Convenio con la Universidad de Cambridge, firmado el 15 de julio de 2022, donde uno de sus objetivos es de proporcionar a cada estudiante un libro de inglés, cuyo costo es de \$200.00 pesos, con este material los estudiantes tendrán la oportunidad de certificarse en los diferentes niveles del idioma inglés, bajo el respaldo de la licencia de la Universidad de Cambridge. **(Anexo XII)**

La M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez, comenta que lo referente a la creación del Programa Institucional del idioma inglés, y lo referente a incluir el concepto de “Libros de Inglés” en las tarifas de cobro por servicios educacionales, se debe de dividir en dos acuerdos, ya que son dos aspectos diferentes, y propone reorganizar la secuencia de los últimos tres acuerdos solicitados.



El Mtro. Melchor Esparza García solicita a las y los Consejeros manifestar su voto del presente acuerdo, el cual se **aprueban los por unanimidad de votos**

(Por consiguiente, el acuerdo **07/III/O/2022 Si requiere seguimiento.**)

Acuerdo 08/III/O/2022 el cual refiere: “Se solicita al H. Consejo Directivo la aprobación para incluir el concepto de “Libros de inglés”, en las tarifas de cobro por servicios educacionales, en el que se recabe el recurso en mención. Se adquirirán un total de 922 ejemplares para el primer periodo cuatrimestral de septiembre diciembre 2022, lo que representa un costo total de \$184,400.00 pesos. **(Anexo XIII)**

El Mtro. Melchor Esparza García solicita a las y los Consejeros manifestar su voto del presente acuerdo, el cual se **aprueban los por unanimidad de votos**

(Por consiguiente, el acuerdo **08/III/O/2022 Si requiere seguimiento.**)

(Handwritten signatures in blue ink)

(Handwritten mark)





8.- RESUMEN DE ACUERDOS

No. Acuerdo	Descripción	Requiere Seguimiento
01/III/O/2022	El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos el orden del día con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.	NO
02/III/O/2022	El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.	NO
03/III/O/2022	El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos el informe de actividades Presentado por la Rectora Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad de Parral.	NO
04/III/O/2022	Se presentan al H. Consejo Directivo los Estados Financieros de los meses de mayo y junio de 2022, con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, quedando a la espera de la dictaminación de dichos estados financieros por el despacho auditor externo. (Anexo IX)	NO
05/III/O/2022	El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos el Calendario Escolar del ciclo escolar 2022 – 2023, el cual se apega a los establecido en calendario de la SEP. (Anexo X)	NO
06/III/O/2022	El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos la actualización a las cuotas de inscripción de la modalidad escolarizado y despresurizado: <ul style="list-style-type: none"> Inscripción modalidad escolarizado TSU e ING/LIC de \$1,800.00 cuatrimestral a \$2,000.00 cuatrimestral Inscripción modalidad despresurizado TSU e ING/LIC de \$2,900.00 cuatrimestral a \$3,100.00 cuatrimestral Inscripción TSU e ING/LIC Unidad Académica Río Balleza de \$1,000.00 cuatrimestral a \$1,200.00 cuatrimestral. (Anexo XI)	NO
07/III/O/2022	El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos la creación del Programa Institucional del Idioma Inglés que ofrece la UTP sus todos sus programas educativos del nivel TSU y Licenciatura, con la finalidad de alinear los requerimientos necesarios para dar cumplimiento al Convenio con la Universidad de Cambridge, firmado el 15 de julio de 2022, donde uno de sus objetivos es de proporcionar a cada estudiante un libro de inglés, cuyo costo es de \$200.00 pesos, con este material los estudiantes tendrán la oportunidad de certificarse en los diferentes niveles del idioma inglés, bajo el respaldo de la licencia de la Universidad de Cambridge. (Anexo XII)	SI
08/III/O/2022	El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos incluir el concepto de "Libros de inglés", en las tarifas de cobro por servicios educacionales, en el que se recabe el recurso en mención. Se adquirirán un total de 922 ejemplares para el primer periodo cuatrimestral de septiembre diciembre 2022, lo que representa un costo total de \$184,400.00 pesos. (Anexo XIII)	SI





9.- ASUNTOS GENERALES.

El Mtro. Melchor Esparza García da la palabra a la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez para desahogar el asunto general que solicitó al inicio de la presente sesión.

La M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez comenta que el asunto a tratar es referente a un correo electrónico que hizo llegar a los Rectores hace unos días, por lo cual solicita se le dé seguimiento, el cual refiere que el oficio de invitación que manda Rectoría para las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, en el orden del día del punto solicitud de acuerdos se deben de poner los asuntos de solicitud de acuerdos a tratar, sin la necesidad de poner toda la redacción, pero si determinar el tema al cual se refiere cada uno de los acuerdos que se van a solicitar. , esto para darle anticipadamente el seguimiento y respuesta en la Sesión.

Continúa la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez mencionando que también en el oficio de invitación de Rectoría, así como en el cuadernillo, en el punto de informe de actividades, se debe de poner el período que comprende dicho informe, es decir, la fecha que abarca el informe.

También como recordatorio, la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez comenta que el acta de la sesión anterior siempre debe de estar presentada en el cuadernillo, en el punto correspondiente y no como anexo, y en cuestión de la elaboración del acta, ya no se va a anexar el acta de la sesión anterior, ahora solo se debe poner el link para acceder a ella.

Comenta también la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez que es importante que una vez que se tengan las actas debidamente firmada por todos los Consejeros e invitados especiales, subirlas al sistema de información de Órganos de Gobierno de la DGUTyP. Menciona que en el mismo sistema se encuentra el oficio de acreditación, por lo cual solicita que se descargue, se firme por la persona que lo recibe, se le coloque sello y fecha de recibido, y posteriormente enviarlo junto con las actas de las Sesiones para firma.

La M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez menciona también, que la tabla de seguimiento de acuerdos debe de ir tanto en el cuadernillo como en el acta, y si en esta última, surge algún comentario también se debe poner.

Finalmente, la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez extiende sus felicitaciones a la Rectora por dar cumplimiento a los lineamientos, la presentación es cada vez más completa y

(Handwritten signatures in blue ink on the right margin)



ejecutiva, así como también reconoce al equipo de trabajo de la UTP por seguir al pie de la letra las instrucciones.

El Mtro. Melchor Esparza García agradece la participación de la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez, y abre el espacio para cualquier otra participación de algún Consejero.

El Ing. Jesús Benito Franco Grajeda, se une al comentario de la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez, en felicitar a la Rectora, ya que se puede observar como la UTP sigue trabajando y cumpliendo con los lineamientos, demostrando mucha actividad.

El Mtro. Melchor Esparza García, también felicita a la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata por su informe explícito y amplio que presentó, y le desea mucho éxito en cada una de las actividades que realiza la UTP

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otros asuntos que tratar y dando cumplimiento al orden del día, el Mtro. Melchor Esparza García declara formalmente concluidos los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral del año 2022, siendo las 15:26 horas del día 25 de agosto de 2022, levantándose para constancia la presente acta y firmándose de acuerdo por los Consejeros/as e invitados especiales que a ella asistieron.

(Handwritten signatures in blue ink)

(Handwritten signature)





MTRO. MELCHOR ESPARZA GARCÍA
REPRESENTANTE DEL
LIC. JAVIER GONZÁLEZ MOCKEN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.¹

M. en C. MARÍA DEL CONSUELO ROMERO SÁNCHEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA DGUTP Y
REPRESENTANTE DEL
DR. HERMINIO BALTAZAR CISNEROS
DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS.²

MTRA. OTILIA TORRESDEY DUARTE
REPRESENTANTE DEL
LIC. CÉSAR ALBERTO PEÑA VALLES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024.³

C.P. SOÉ VILLA SOLÍS
REPRESENTANTE DEL
MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA



LIC. MIGUEL MENCHACA SÁENZ
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

ING. JESÚS BENITO FRANCO GRAJEDA
SECRETARIO DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL
DE LA REPUBLICA MEXICANA (COPARMEX) PARRAL

C.P. MANUEL GUILLERMO VALLES BACA
INTEGRANTE DE LA CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO (CANACO)

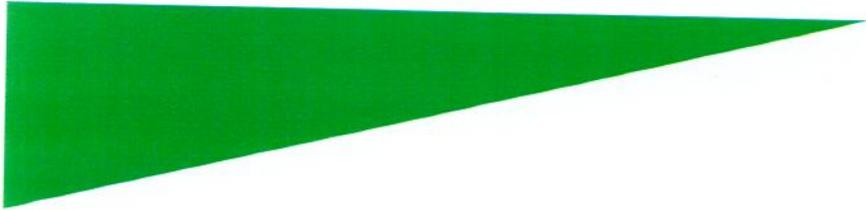
LIC. PATRICIA PEÑA JAIME
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL, INVITADA ESPECIAL.

DRA. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL, INVITADA ESPECIAL.

¹ REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

² REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

³ REPRESENTATE DEL GOBIERNO MUNICIPAL



Anexo I

3era Sesión Ordinaria

2022

[Handwritten signatures in blue ink]



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL

Oficio DDU-54/22

Chihuahua, Chih., 16 de Febrero de 2022.

LIC. JESÚS EDSON MUÑOZ RAMOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS
PRESENTE.

Me permito anexarle copia de la Constancia emitida por el Comité del Patrimonio Inmobiliario, donde en la Primera Sesión Ordinaria del 2022, celebrada el 14 de enero del 2022, autorizó se **revierta a esta Secretaría, el predio donado a la Universidad Tecnológica de Parral** autorizado en la Décima Tercera Reunión de dicho Comité, del 10 de octubre del 2013.

Dicho inmueble con superficie de 18.36 Ha, deberá entregarse mediante Acuerdo de Asignación, a la Secretaría de Hacienda, para que una vez fusionado con el predio de 1.67 Ha, sea entregado en Acuerdo de Destino a la Universidad Tecnológica de Parral.

Se anexa copia de la información referida.

Lo anterior, para los trámites a que haya lugar, solicitándole tenga a bien informarnos del protocolo realizado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ ANTONIO PÉREZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p. M.D.U. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ.-Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología
I.C. ALFONSO REY ADAME.-Jefe del Departamento de Planeación Urbana y Regional
MINUTARIO

JAPSI/ARA/pcc



SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA



SECRETARÍA DE SERVICIOS JURÍDICOS

Edificio Héroes de la Revolución, 5º Piso, Av. Venustiano Carranza No. 800
Col. Obrera, C.P. 31350, Chihuahua, Chih., Méx.
Teléfono (614) 4 29 33 00 Ext. 14945

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"



SECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

Comité del Patrimonio Inmobiliario
Oficio: No. CPI/003/2022
Chihuahua, Chih., a 19 de enero de 2022.

M.D.U. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo y, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 9, fracción I, en relación con el artículo 102, fracciones I y V, todos de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, en mi carácter de **Presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario** y en representación de dicho órgano colegiado, hago constar que en la **Primera Sesión Ordinaria del Año 2022 del Comité del Patrimonio Inmobiliario**, celebrada el **14 de enero de 2022**, en el numeral III, inciso A), subinciso i), la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología presentó la solicitud de autorización para que le sea revertido el bien inmueble con una superficie de 18-36-84.648 hectáreas, ubicado dentro del Ejido La Almanceña, en el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, cuya donación fue aprobada originalmente a la Universidad Tecnológica de Parral en la Primera Reunión Extraordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario fechada el 16 de diciembre de 2011 con una superficie mayor de 22-99-29.73 hectáreas. De igual manera, se solicitó la autorización para entregar mediante acuerdo de asignación a la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua las 18-36-84.648 hectáreas referidas y para que dicha Secretaría las entregue mediante acuerdo de destino a la Universidad Tecnológica de Parral. Lo anterior con el objeto de fusionar el inmueble referido con diverso predio adquirido por la Universidad Tecnológica de Parral con superficie de 1-67-80.908 hectáreas.

Derivado de lo anterior, el Comité del Patrimonio Inmobiliario **aprobó por unanimidad de votos** el punto que nos ocupa y emitió el siguiente:

ACUERDO: EL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO APRUEBA QUE SE REVIERTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EL BIEN INMUEBLE REFERIDO Y QUE SE ENTREGUE MEDIANTE ACUERDO DE ASIGNACIÓN A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA QUE A SU VEZ ESTA ÚLTIMA LO ENTREGUE A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL MEDIANTE ACUERDO DE DESTINO. LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE FUSIONAR EL INMUEBLE REFERIDO CON DIVERSO PREDIO ADQUIRIDO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO
COMITÉ DEL PATRIMONIO
INMOBILIARIO
CHIHUAHUA, CHIH.

NAJM

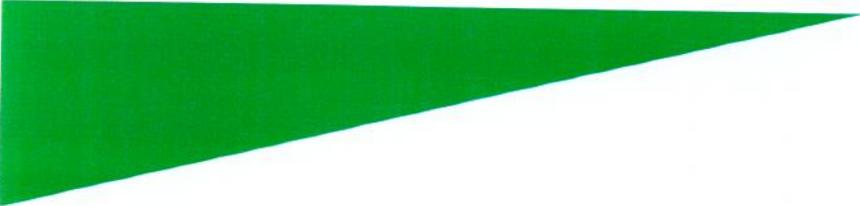


SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".

(614) 429-33-00 Ext. 12080
www.chihuahua.gob.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Anexo II

3era Sesión Ordinaria

2022



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE





ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/067/2016 Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/067/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDOS POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 14 de Noviembre de 2016, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes el Lic. Luis Eduardo Nesbitt Almeida, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado; el Lic. Erik Manuel Hernández Aguilar, Representante de la Dirección de Programas de Inversión de la Secretaría de Hacienda; el Ing. Oscar Serrano Nava, Representante del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, el Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, Representante de la Universidad Tecnológica de Parral; la Lic. Araceli Ramírez Romero, Representante de la Coordinación de Política Digital de la Secretaría de la Función Pública; y el Lic. Héctor Manuel Jáquez Flores, Representante de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 28 fracción VI, 31 fracción I, 33, 36, 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Previo dictamen con número de oficio ADQUISICIONES 420/2016 recibido el día 14 de Noviembre de 2016, firmado por el Ing. Rodolfo Bermejo Rodríguez, Director del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa y el Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, Representante de la Universidad Tecnológica de Parral, presentado por parte del Descentralizado solicitante, se determina lo siguiente:

A) DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.

Se desecha su propuesta técnica para la **Partida 1**, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

- No cumple en la licencia de software, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicita poder permitir la programación de una cinta transportadora virtual y en su catálogo no lo presenta. Lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, Inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple, en el sistema de telepresencia, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicitan 2 unidades para cada centro de contacto y en su propuesta no los presenta; en el Anexo Uno se solicita que todos los componentes sean compatibles entre sí y operando de manera integrada y en su propuesta no lo oferta de ésta manera; en el Anexo Uno se solicita: cable de DVI--A-VGA, DVI-D, diseño de cámara de tele presencia con precisión HD, resoluciones: 1080p 30 y 720p 60, enfoque automático, obturador de privacidad integrada, óptica de vidrio multicapa 1/3-pulg, 2.1 mega píxeles sensor cmos, campo de visión horizontal: 50 °, campo vertical de visión: 29 °, distancia de enfoque 0.1-infinity, auricular de banda ancha bluetooth-ready, pantalla táctil de ocho pulgadas proyecta pantalla táctil capacitiva resolución: 480 x 800, altura: 50,8 cm (20.0 ") longitud: 52,0 cm (20.5 ") profundidad: 13,8 cm (5.4 ") peso: 5,85 kg (12,9 libras) la pantalla táctil contará con unas dimensiones de: altura: 4,4 cm (1.7 ") 7,7 cm (3,0 ") con auricular longitud: 22,8 cm (9.0 "). 29,0 cm (11,4 pulgadas) con auricular profundidad: 14,5 cm (5.7 "). 18,7 cm (7,4 ") con auricular peso: 0,64 kg (1.4 lb). 0,94 kg (2,1 libras) con cable de teléfono longitud: 120 cm (47 ") con fuente de alimentación de 100 a 240 vca, 50/60 hz 75 vatios y en su propuesta no los presenta, todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/067/2016 Fallo

V, inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.

- No cumple, en el laboratorio de videograbación, ya que en el anexo uno (Propuesta Técnica) un set de accesorios para equipo fotográfico con 7 filtros transparentes y en su propuesta oferta 5 filtros transparentes; también se solicitan 3 filtros transparentes que son filtros uv y en su propuesta oferta 5 filtros transparentes que son filtros uv; además en la grúa soporte con ruedas, se solicita una altura mínima de 117.9 cm y en su propuesta oferta una altura mínima de 72 cm; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, Inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple, en el laboratorio de cómputo para administración, se solicita un simulador de negocios que incluye 5 programas integrados: organizacional, fiscal, contable, ventas, mercadotecnia y procedimientos y en su catálogo no los presenta, por lo que no es posible validarlo; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple en el yugo electromagnético, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicita: opción de desmagnetizar, el uso para diferentes partículas y cumplir con las normas astm-1444, asme-v y en su propuesta no los presenta; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, Inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple en el gaussometro, ya que en su propuesta no presenta información que permita corroborar los datos del gaussometro por lo que no es posible validarlo; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple en el kit de inspección visual, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicita: con micrómetro de 0-1 lámpara con lente de aumento y en su propuesta no lo presenta; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, Inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple en el multímetro, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicita con categoría de seguridad cat iii 600 v y en su propuesta no lo presenta; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, Inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple en el sistema de entrenamiento de bombas, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicita con diferentes tipos de bombas, sensores electrónicos para medir flujo, válvulas para selección de ensayos de bombas en serie-paralelo y vacuómetros para medir vacío generado por las bombas y manómetro para presión y en su propuesta oferta un módulo de mecánica de fluidos; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, Inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y en Apartado XIV inciso b) de las Bases, se declara **Desierta** la licitación pública identificada con el número **SH/067/2016** en razón de que no se contaron con propuestas que reúnan los requisitos establecidos en las bases.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/067/2016 Fallo

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

[Firma]
Lic. Luis Eduardo Nesbitt Almeida
Presidente del Comité de Adquisiciones
Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado

[Firma]
Lic. Erik Manuel Hernández Aguilar
Representante de la Dirección de
Programas de Inversión de la
Secretaría de Hacienda

[Firma]
Ing. Oscar Serrano Nava
Representante del Instituto Chihuahuense de
Infraestructura Física Educativa

[Firma]
Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda
Representante de la Universidad
Tecnológica de Parral

[Firma]
Lic. Araceli Ramírez Romero
Representante de la Coordinación de Política
Digital de la Secretaría de la Función Pública

[Firma]
Lic. Héctor Manuel Jácquez Flores
Representante de la Dirección de Normatividad y
Responsabilidades Administrativas de la
Secretaría de la Función Pública (Observador)

LICITANTE

LICITANTE	REPRESENTANTE
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	<i>[Firma]</i> MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/067/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDOS POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/070/2015 Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/070/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIO Y BIBLIOTECA DESTINADOS A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDO POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 22 de Enero de 2016, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes el M.G.P. Antonio Enrique Tarín García, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado; Lic. Erik Manuel Hernández Aguilar, Representante de la Dirección de Programas de Inversión de la Secretaría de Hacienda; el Ing. Oscar Serrano Nava, Representante de la Universidad Tecnológica de Parral; la Lic. María Inés Sánchez Barrera, Representante de la Dirección de Modernización y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de la Contraloría y el Lic. Héctor Manuel Jáquez Flores, Representante de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo en fundamento en los Artículos 28 fracción VI, 31 fracción I, 33, 36, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Previo dictamen con número de oficio Licitaciones 010/2016, recibido el día 22 de Enero de 2016, firmado por el Ing. Víctor Manuel Castro Armendáriz, Director del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa; el Ing. Edgar Camilo Cháirez Prieto, ASESOR con funciones de Jefe de Supervisión y Ejecución de Obra del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa y el Ing. Carlos Isidro Vences Gómez, representante de la Universidad Tecnológica de Parral, presentado por parte del Descentralizado solicitante, determina lo siguiente:

A) GRUPO FRITAG, S.A. DE C.V.

Su propuesta, técnica y económica, para la Partida 1, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación, lo anterior, con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las Bases.

Se desecha su propuesta técnica para la Partida 2, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

No cumple, ya que oferta un Osciloscopio marca de Lorenzo, modelo DL 1202B y la imagen de su catálogo presenta un osciloscopio marca Tektronix, modelo TBS1202B, con lo cual existe una discrepancia. Lo anterior solicitado en el Apartado V, inciso A), numeral 10 donde se solicita "catálogos originales y/o fichas técnicas de los bienes ofertados referenciados, que indiquen modelo y marca; y esta última deberá existir en el mercado...", de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.

[Handwritten signature]



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/070/2015 Fallo

- No cumple, ya que oferta un multímetro marca de Lorenzo, modelo DL MET y la imagen de su catálogo presenta un multímetro marca Fluke, modelo Volt Alert, con lo cual existe una discrepancia. lo anterior solicitado en el apartado V, inciso A), numeral 10 donde se solicita "catálogos originales y/o fichas técnicas de los bienes ofertados referenciados, que indiquen modelo y marca, y esta última deberá existir en el mercado...", de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que oferta equipos de la marca de Lorenzo como lo son: celda de manufactura modelo DLATV, equipo detector de fallas modelo DLNTD, sistema de entrenamiento de bombas modelo DLFF-BO-555/EL, electrohidráulica básica modelo 573039, módulo para estudio tribológicos modelo 145459, pluma hidráulica modelo DL3000 y equipo didáctico para PC'S modelo DLMBLB, y en la página de internet del fabricante no existen los equipos, por lo que no se puede verificar el cumplimiento. Lo anterior solicitado en el Apartado V, inciso A), numeral 10 donde se solicita "catálogos originales y/o fichas técnicas de los bienes ofertados referenciados, que indiquen modelo y marca, y esta última deberá existir en el mercado, de tal forma que sea evidente el cumplimiento de los requerimientos, los cuales no podrán diferir con las especificaciones señaladas en las páginas de internet del fabricante" de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.

B) DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES; S.A. DE C.V.

Se desecha su propuesta técnica para la Partida 2, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

- No cumple, ya que se solicita un detector de fallas y medidor de aspersores con un peso aproximado de 2.04kg, y en su catálogo no lo presenta. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que se solicita un acoplante para ultrasonido que "deberá ser un acoplante de inspección ultrasónica, con un rendimiento acústico excepcional, deberá contar con características químicas y de la inhibición de la corrosión, deberá trabajar en un rango de rendimiento de -10 ° a 210 °", y en su catálogo no presenta ninguna de estas especificaciones, por lo cual no es posible verificar el cumplimiento de lo solicitado. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que se solicita un yugo electromagnético que deberá cumplir con los requerimientos aplicables de astm e-1444 y asme v, y en su catálogo no lo presenta. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que no presenta catálogos de los siguientes equipos: partícula roja seca, aplicador de partículas, indicador tipo pastel para análisis magnético, gaussometro, juego de barras levante, kit de líquidos penetrantes, kit de inspección visual y fotografías de metalografía. por lo cual no es posible verificar el cumplimiento de lo solicitado. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que se solicita un motor de maquinaria pesada que deberá tener un panel para el estudio de su sistema de inyección electrónica del motor diesel y en su catálogo no lo presenta. Por lo cual no es posible verificar el cumplimiento de lo solicitado. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/070/2015 Fallo

las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.

- No cumple, ya que se solicita un sistema de entrenamiento de bombas que deberá tener un sistema de alimentación compuesto por tres tanques con capacidad aproximada de 100 litros cada uno y en su catálogo no lo presenta. Por lo cual no es posible verificar el cumplimiento de lo solicitado. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que se solicita un módulo para estudios tribológicos que deberá contar con un sensor lvd1 y un sincronizador de primera vuelta y en su catálogo no lo presenta. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que se solicita un osciloscopio que deberá contar con una velocidad de muestreo de hasta 2 GS/S y en su catálogo oferta 1GS/S. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que en los equipos entrenador de comunicaciones analógicas, estudio de telefonía móvil, estudio de fibra óptica y equipo didáctico para pc, su anexo técnico y su catálogo muestra especificaciones diferentes. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que se solicita un entrenador microcontrolador que deberá utilizar con que deberá utilizar la tecnología arduino como base, y en su catálogo no lo presenta. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que se solicita un invernadero que deberá contar con una estructura de resistencia a vientos de 120 kms/hora y en su catálogo oferta resistencia a vientos de 80 kms/hora. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.

No participa en la Partida 1.

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante: **GRUPO FRITAG, S.A. DE C.V.**, en virtud de que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las Bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los Artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos:

OFERTA	PRECIO	DESCRIPCIÓN	PRECIO	PRECIO
GRUPO FRITAG, S.A. DE C.V.	1	1	LOTE PARA EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECA (MARCA: VARIAS, MODELO: VARIOS)	\$7,758,700.00 (Siete Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.)



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/070/2015 Fallo

Con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y en Apartado XIV inciso b) de las Bases, se declara **Desierta** la Partida 2, en razón de que no se contaron con propuestas que reúnan los requisitos establecidos en las bases.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

M.G.P. Antonio Enrique Tarín García
Presidente del Comité de Adquisiciones
Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado

Lic. Erik Manuel Hernández Aguilar
Representante de la Dirección de
Programas de Inversión de la
Secretaría de Hacienda

Ing. Oscar Serrano Nava
Representante del Instituto Chihuahuense
de Infraestructura Física Educativa

Lic. Héctor Manuel Jáquez Flores
Representante de la Dirección de Normatividad y
Responsabilidades Administrativas de la
Secretaría de la Contraloría (Observador)

Ing. Carlos Isidro Vences Gómez
Representante de la Universidad
Tecnológica de Parral

Maria Ines Sanchez
Lic. María Inés Sánchez Barrera
Representante de la Dirección de
Modernización y Desarrollo Tecnológico
de la Secretaría de la Contraloría

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/070/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIO Y BIBLIOTECA DESTINADOS A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDO POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/139/2017 Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/139/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 02 de Febrero de 2017, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes, la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; C. Teresa de Jesús Primavera Almanza González, Representante de la Secretaría de Educación y Deporte; el Ing. Fernando Luna Rodríguez, Director de Planeación de la Universidad Tecnológica de Parral y la Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas, Observador de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 28 fracción VI, 31 fracción I, 33, 36, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Previo dictamen con número de oficio **0157/2018**, recibido el día 02 de Febrero de 2018, firmado por el M.A.F. Aldo Enrique Cuevas Velázquez, Director Administrativo de la Secretaría de Educación y Deporte y la Lic. Nora Elena Bueno Gardea, Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral, presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

A) COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para las **Partidas UNO, TRES y SEIS**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. lo anterior, con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

Se desecha su propuesta técnica para la **Partida CUATRO**, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

- ✓ No cumple, ya que en el ANEXO UNO, se solicitan los documentos 7 y 8, "Carta original del integrador o fabricante del equipo cotizado", y en su propuesta oferta computadora portátil HEWLETT PACKARD PROBOOK 440 g4, del cual no presenta la carta original del fabricante HEWLETT PACKARD. Contraviniendo lo solicitado en el Apartado V, inciso a) numeral 5 de las bases rectoras de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

Se desecha su propuesta técnica para la **Partida SIETE**, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/LPE/139/2017 Fallo

✓ No cumple, ya que en el ANEXO UNO, se solicita ROUTERS con WIRELESS 802.11N y 3G (capacidad inalámbrica), y en su propuesta oferta modelo C881 LAN Y WAN, el cual no es inalámbrico. contraviniendo lo solicitado en el Apartado V, inciso a) numeral 5 de las bases rectoras de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

No participa en las Partidas DOS, CINCO, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTUNO, VEINTIDOS, VEINTITRÉS y VEINTICUATRO.

B) DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para las Partidas TRES, CUATRO, CINCO, OCHO, ONCE, DOCE, QUINCE, DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE y VEINTICUATRO, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

No participa en las Partidas UNO, DOS, SEIS, SIETE, NUEVE, DIEZ, TRECE, CATORCE, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDÓS y VEINTITRÉS.

C) GLOBALCOM INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Se desecha su propuesta técnica para la Partida SIETE, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

✓ No cumple, ya que en el anexo uno, se solicita firewall "soportar puntos de acceso wave ii 802.11ac; seguridad LAN inalámbrica de múltiples capas; 50 puntos de acceso; 1250 clientes como máximo y control de acceso a WEP, WPA-TKIP, WPA2-AES, 802.11i, 802.11n, 802.11x...", y en su catálogo no lo presenta. contraviniendo lo solicitado en el Apartado V, inciso a) numeral 5 de las bases rectoras de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

✓ No cumple, ya que en el anexo uno, se solicita ROUTERS, y en su propuesta oferta el modelo c881wd-A-K9, el cual no viene en su catálogo, por lo que no es posible corroborar su cumplimiento. contraviniendo lo solicitado en el Apartado V, inciso a) numeral 6 de las bases rectoras de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

✓ No cumple, ya que en el anexo uno, se solicita servidor, y en su propuesta oferta servidor CISCO UCSC-C220-M4S, el cual no incluyen el catalogo respectivo, por lo que no es posible corroborar su cumplimiento. contraviniendo lo solicitado en el Apartado V, inciso a) numeral 6 de las bases rectoras de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/139/2017 Fallo

✓ No cumple, ya que en el Apartado V, inciso a) numeral 6 de las bases, se solicita "catálogo y/o fichas técnicas con imágenes correspondientes a los bienes (redactado en idioma español)..." y en la Junta de Aclaraciones, pregunta 14 del licitante DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V. se da respuesta y establece que: "se podrá presentar el catálogo en idioma inglés, acompañado de la traducción simple al español únicamente de los equipos cotizados en la presente licitación", y sus catálogos los presenta en idioma inglés sin la traducción simple al español en algunos equipos como son: FIREWALL, ROUTERS, ACCES POINT, etc.. contraviniendo lo solicitado en el Apartado V, inciso a) numeral 6 de las bases rectoras de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

No participa en las Partidas **UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO y SEIS, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDOS, VEINTITRÉS y VEINTICUATRO.**

D) FESTO PNEUMATIC, S.A.

Su propuesta técnica y económica para las Partidas **TRECE, CATORCE y QUINCE**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, contratación de servicios y obra pública del estado de chihuahua y Apartado VI de las bases.

No participa en las Partidas **UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDÓS, VEINTITRÉS y VEINTICUATRO.**

De lo anterior, se emite fallo adjudicatorio a favor de los licitantes: **COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V., FESTO PNEUMATIC, S.A. y DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.**, en virtud de que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que ofertan son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego al apartado VII de las bases y con fundamento en los Artículos 46,47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL CON IVA
COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.	UNO	1	LABORATORIO DE ESCÁNER 3D (MARCA: VARIAS, MODELO: VARIOS)	\$1,020,800.00 (Un millón veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	TRES	1	SOFTWARE DE MANTENIMIENTO (MARCA: INNOVATIVE MAINTENANCE SYSTEMS, MODELO: MAINTENANCE PRO)	\$150,364.74 (Ciento cincuenta mil trescientos sesenta y cuatro pesos 74/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	CUATRO	2	LABORATORIO MÓVIL COMPUTACIONAL (MARCA: VARIAS, MODELO: VARIOS)	\$2,931,596.45 (Dos millones novecientos treinta y un mil quinientos noventa y seis pesos 45/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	CINCO	2	SOFTWARE SIMULADOR DE NEGOCIOS (MARCA: SIMVENTURE, MODELO: V.5)	\$712,008.00 (Setecientos doce mil ocho pesos 00/100 M.N.)



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/139/2017 Fallo

COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.	SEIS	2	SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN (MARCA: MICROSOFT PROJECT PROFESIONAL 2016, MODELO: ACADEMICO H30- 05598)	\$313,200.00 (Trescientos trece mil doscientos pesos 00/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	OCHO	2	LABORATORIO DE IDIOMAS (MARCA: DEDUTEL, MODELO: DED-IDIOM31)	\$737,821.53 (Setecientos treinta y siete mil ochocientos veintiún pesos 53/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	ONCE	1	LOTE PARA LABORATORIO DE METROLOGÍA (MARCA: HELMEL, MODELO: VARIOS)	\$2,867,529.84 (Dos millones ochocientos sesenta y siete mil quinientos veintinueve pesos 84/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	DOCE	1	LOTE PARA LABORATORIO DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS (PRENSA MANUAL CNC) (MARCA: KURT, MODELO: 640XLS)	\$187,109.51 (Ciento ochenta y siete mil ciento nueve pesos 51/100 M.N.)
FESTO PNEUMATIC, S.A.	TRECE	1	LOTE DE LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN (MARCA: FESTO, MODELO: VARIOS)	\$105,059.95 (CIENTO CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N.)
FESTO PNEUMATIC, S.A.	CATORCE	1	LOTE PARA LABORATORIO DE ENERGÍAS RENOVABLES (MARCA: FESTO, MODELO: VARIOS)	\$545,449.75 (Quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 75/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	QUINCE	1	LOTE PARA LABORATORIO DE CONTROL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICA DIGITAL (MARCA: VARIAS, MODELO: VARIOS)	\$966,513.77 (Novecientos sesenta y seis mil quinientos trece pesos 77/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	DIECISÉIS	1	LOTE PARA TOPOGRAFÍA (MARCA: GEO-FENNEL, MODELO: VARIOS)	\$573,321.44 (Quinientos setenta y tres mil trescientos veintiún pesos 44/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	DIECISIETE	1	LOTE PARA METALURGIA (MARCA: MATEST, MODELO: VARIOS)	\$1,196,777.99 (Un millón ciento noventa y seis mil setecientos setenta y siete pesos 99/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	DIECIOCHO	1	LOTE MÓVIL PARA LABORATORIO DE QUÍMICA (MARCA: DEDUTEL, MODELO: LMQ)	\$678,258.33 (Seiscientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta y ocho pesos 33/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	DIECINUEVE	1	TRITURADORA DE CONO (MARCA: MATALLURGIST, MODELO: 911MPE-TM-LCC21)	\$419,180.69 (Cuatrocientos diecinueve mil ciento ochenta pesos 69/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	VEINTICUA TRO	1	LOTE PARA LABORATORIO DE IMPRESIÓN 3D (MARCA: VARIAS, MODELO: VARIOS)	\$580,763.28 (Quinientos ochenta mil setecientos sesenta y tres pesos 28/100 M.N.)



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/139/2017 Fallo

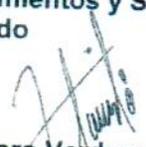
Con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XIV inciso b) de las bases, se declaran **DESIERTAS** las Partidas **DOS, SIETE, NUEVE, DIEZ, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDÓS y VEINTITRÉS**, en razón de que las propuestas presentadas no reúnen los requisitos exigidos en las presentes bases.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

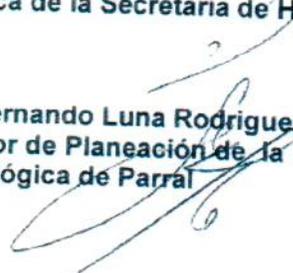
**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**


Ing. Carolina Córdova Rascón
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo
del Estado


Lic. Sofia Alejandra Ramos González
Representante de la Dirección de Programación,
Control de Pagos y Seguimiento Financiero de
Inversiones de la Secretaría de Hacienda

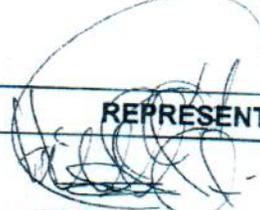

Lic. Genaro Verdugo Armenta
Representante de la Dirección
Jurídica de la Secretaría de Hacienda


C. Teresa de Jesús Primavera Almanza González,
Representante de la Secretaría de Educación y
Deporte


Ing. Fernando Luna Rodríguez,
Director de Planeación de la Universidad
Tecnológica de Parral


Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas
Observador de la Dirección de Normatividad y
Responsabilidades Administrativas de la Secretaría
de la Función Pública

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	 MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.	 ERNESTO GUTIÉRREZ GALINDO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/139/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.



UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL
AVE GENERAL JESUS LOZOYA SOLIS KM 0931
PASEOS DEL ALMACENA
HIDALGO DEL PARRAL
CHH MEXICO CP 33827

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT GOB MN S INT
PAGINA 1 / 5

Periodo	DEL 01/02/2022 AL 28/02/2022
Fecha de Corte	28/02/2022
No. de Cuenta	0103573311
No. de Cliente	A3827615
R.F.C	UTP111225EE5
No. Cuenta CLABE	01215000103573311

SUCURSAL : 0711 GOBIERNO CHIHUAHUA
DIRECCION: BLVD. ORTIZ MENA 2823 COL. QUINTAS DEL SOL
MEX CH
PLAZA: CHIHUAHUA
TELEFONO: 4147094

Información Financiera

Rendimiento		
Saldo Promedio		5,539,805.44
Días del Periodo		28
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

MONEDA NACIONAL

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		5,539,805.44
Saldo de Operación Inicial		5,539,805.44
Depósitos / Abonos (+)	0	0.00
Retiros / Cargos (-)	0	0.00
Saldo Final (+)		5,539,805.44
Saldo de Operación Final		5,539,805.44
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT	GAT	Total de comisiones
			Nominal	Real	
Antes de Impuestos					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	0.00	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	0.00
TOTAL IMPORTE ABONOS	0.00	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	0.00

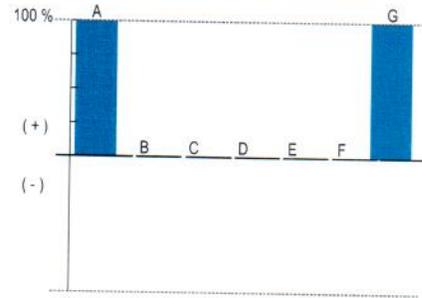
Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.



No. Cuenta	0103573311
No. Cliente	A3827615

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	5,539,805.44	100.00%	A
Depósitos / Abonos (+)	0.00	0.00%	B
Comisiones (-)	0.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	0.00	0.00%	F
Saldo Final	5,539,805.44	100.00%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.
Otros cargos: Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bbva.mx>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



No. Cuenta	0103573311
No. Cliente	A3827615

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:



Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Granada, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 2150001035733111 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx

[Handwritten signatures in blue ink]



No. Cuenta	0103573311
No. Cliente	A3827615

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MEXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
COD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO		CONTRIBUYENTES
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	REF.	REFERENCIA
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RESP	RESPONSABILIDAD
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	REV	REVERSO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SBC	SALVO BUEN COBRO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SEG	SEGURO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERV	SERVICIO
	EMPRESARIAL	INDEMN	INDEMNIZACION	SOBR	SOBREGIRO
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRANS	TRANSFERENCIA
DCD	DINAMICA DE CONVERSION DE DIVISAS	MP	MARCA PROPIA	TRASP	TRASPASO
		MDO	MERCADO	VTAS	VENTAS



No. Cuenta	0103573311
No. Cliente	A3827615

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos



Folio Fiscal:

387121C3-8F98-45EE-822C-37D6BBF4D578

Certificado

00001000000509478830

Sello Digital

go8so6VPxGutatuO3uq3IV6HJT1B40mAULHYyw+ot0XFtsCk+Nboyd9j8laofZy9qSFImmAZ9oKJwea9YrQEA2pLR
 FjYyJtU70hqdzk9O17yxynLT/Uyu3A71AuEA9GkRtRkU7Ma34hDWgYFJ/kEljk9pXevRL9IGBfINF/tUdVTdEZG1e6o
 uLV7nPK4bBhOR5p+fbZUfhqpsWgbu2uNJRaPQDvhF53clJBmgc9tOgiwxtN9Kygzk3KzC4/cH2j1jcOrxI87xRtph
 f52krxTP5sTYEey5kRNvPwjR6pPz+N25aiRu3tZCScnR77v/opqeF0sjfwVrzfxOIMG9lg==

Sello SAT

NnabAtdjNNjEJmxtatqO1l+MwRWWhdH8kPXltp6UhmBKED5oDo61IIOBmq9ziwvp1p89hw6WNmHzA4PViV0IWmKd3
 uOvO35unRlWBBnoluvPqO3origaR0s/QAF8tt3w7Vm3NzWpQcXdRz6eM9oEOCrCE6s29TTCW7LO8vPWUMZW6
 agsTPzGDxkFzxSE53JiYF90B7k8+1yJ/ycmQCB+NZqtQPKQA2x1MionEuxlrc2//2VrB+d4MM2Tual8BYg32lpy7QP
 fQ1uznCK7Xye6lykPdIC/Y+v7XPVOrugFUerJX4SbdwiYLh3MlcxoSmovquhYO1wvYqCE1Uj9OXHeQ==

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000508164369

Fecha y hora de certificación: 2022-03-01T03:58:06

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|387121C3-8F98-45EE-822C-37D6BBF4D578|2022-03-01T03:58:06|go8so6VPxGutatuO3uq3IV6HJT1B40mA
 ULHYyw+ot0XFtsCk+Nboyd9j8laofZy9qSFImmAZ9oKJwea9YrQEA2pLRFjYyJtU70hqdzk9O17yxynLT/Uyu3A71Au
 EA9GkRtRkU7Ma34hDWgYFJ/kEljk9pXevRL9IGBfINF/tUdVTdEZG1e6ouLV7nPK4bBhOR5p+fbZUfhqpsWgbu2uN
 JRaPQDvhF53clJBmgc9tOgiwxtN9Kygzk3KzC4/cH2j1jcOrxI87xRtphf52krxTP5sTYEey5kRNvPwjR6pPz+N25ai
 Ru3tZCScnR77v/opqeF0sjfwVrzfxOIMG9lg=||00001000000508164369||

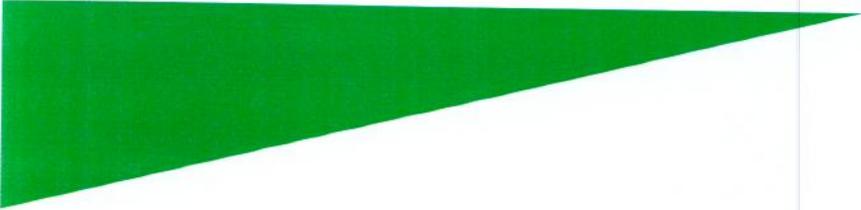
Este documento es una representación impresa de un CFDI.



Emitido en
 Ciudad de México, México a 28 de Febrero de 2022 a las 21:42:45

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
 Régimen General de Ley Personas Morales



Anexo III

3era Sesión Ordinaria

2022



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



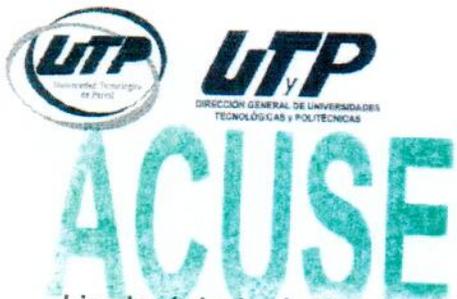
UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



CHIHUAHUA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Antes sí podemos

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE





Rectoría
OFICIO 1/282/2021
Asunto: Solicitud de Apoyo
Hgo. del Parral, Chih., a 27 de mayo del 2022

Lic. José de Jesús Granillo Vázquez
Secretario de Hacienda de Gobierno del Estado
Presente. -

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo desando se encuentre bien y realizando con éxito sus actividades diarias.

Así mismo me permito hacer de su conocimiento que el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, mediante el acuerdo 05/IV/O/21, instruye a una servidora a solicitar a la secretaría a su digno cargo los adeudos que el Gobierno del Estado de Chihuahua mantiene con la Universidad Tecnológica de Parral derivado de los convenios específicos de colaboración para la asignación de recursos de los ejercicios fiscales 2015, 2017, 2018, 2020 y 2021.

Por lo anterior dicho adeudo asciende a la cantidad de \$10,677,284.16 (Son diez millones seiscientos setenta y siete mil doscientos ochenta y cuatro pesos 16/100 M.N.)

Anexo la relación de los adeudos por año fiscal correspondiente.

Agradeciendo de antemano su amable atención al presente, quedo de usted como su atenta y segura servidora.

Atentamente



[Handwritten Signature]
Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

Ccp. Mtra. Olga Verónica García/ Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda
Archivo

AECHM/favb



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2.190116
"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Adeudo Estatal en Convenios Específicos de Asignación de Recursos de Ejercicios Anteriores

Ejercicio:	2015	2017	2018	2020	2021	TOTAL
Adeudo:	\$ 3,998,527.71	\$ 862,770.79	\$ 172,481.13	\$ 652,665.40	\$ 4,990,839.13	\$ 10,677,284.16



UTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

ACUSE

Rectoría
OFICIO 1/831/2021
Asunto: Solicitud de Apoyo
Hgo. del Parral, Chih., a 10 de noviembre de 2021

Mtra. Olga Verónica García
Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda
Gobierno del Estado de Chihuahua
Presente. -

Por este medio le envío un cordial saludo, así mismo me permito informarle que en H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, en el acuerdo 05/IV/O/21 instruye para gestionar los adeudos que Gobierno del Estado de Chihuahua mantiene con la Universidad Tecnológica de Parral derivado de los convenios de colaboración con la Federación de los ejercicios fiscales 2015, 2017, 2018 y 2020. Por lo anterior solicito dicho adeudo el cual asciende a la cantidad de \$5,672,033.00 (cinco millones seiscientos setenta y dos mil treinta y tres pesos 0/100 M.N.) Adjunto la relación de adeudos.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones ante mi solicitud y quedo de usted.

Atentamente

Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata.
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

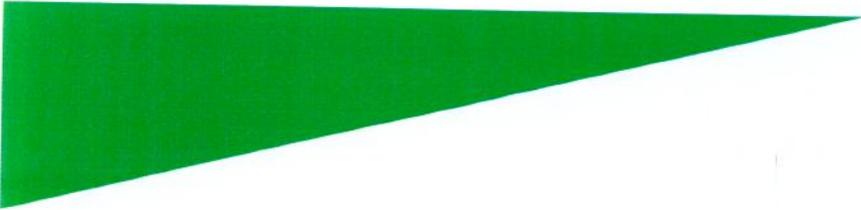
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
11 NOV 2021
RECIBE: Alfredo Fontes
HORA: 12:32

Ccp. Archivo
AECM/firc



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2/190116
"2021, Año del Bicentenario de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"
Av. Genl. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Pasos del Almacén C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 116-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



Anexo IV

3era Sesión Ordinaria

2022



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE





**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
INGRESOS PROPIOS CAPTADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022**

Conceptos	Monto Anual Presupuestado 2022	Monto Captado al 30/06/2022
Cuotas de inscripción TSU e Ing.	\$ 2,656,440.00	\$ 1,500,805.00
Cuotas de inscripción despresurizado TSU e Ing.	1,037,040.00	945,340.00
Cuotas de inscripción TSU e Ing. en Balleza	170,000.00	110,900.00
Expedición de credencial reposición	4,320.00	180.00
Expedición de constancias	35,490.00	9,310.00
Expedición de Kardex/certificado	6,840.00	2,070.00
Aplicación de recurso de acreditación	20,000.00	7,320.00
Certificado parcial de estudios	1,000.00	200.00
EXANI II	292,500.00	152,550.00
Titulación TSU	90,200.00	141,550.00
Titulación Ing.	156,750.00	2,750.00
Servicio Tecnológicos	200,000.00	192,395.00
Sanción por pago Extemporáneo	89,000.00	23,650.00
Donación de libros	82,250.00	37,500.00
Multa por entrega de libros a destiempo	90.00	0.00
Cafetería escolar	0.00	16,000.00
Uniformes	0.00	140.00
Papelería escolar	0.00	0.00
Beca por Estadías Profesionales	21,000.00	192,000.00
Otros Ingresos	0.00	14,800.00
Monto total	\$ 4,862,920.00	\$ 3,349,460.00
Condonación de cuotas de inscripción	289,810.48	165,080.00
Total Presupuestado/Captado	\$ 4,573,109.52	\$ 3,349,460.00

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

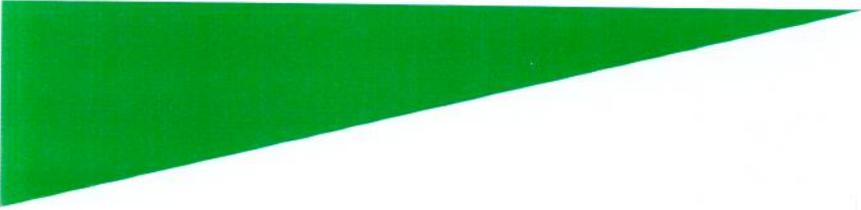
Proyección de Ingresos Propios 2022

Conceptos	ene-abr 2022	may-ago 2022	sep-dic 2022	Monto Anual Presupuestado
Cuotas de inscripción TSU e Ing.	975,600.00	678,600.00	1,002,240.00	2,656,440.00
Cuotas de inscripción despresurizado TSU e Ing.	348,000.00	301,600.00	387,440.00	1,037,040.00
Cuotas de inscripción TSU e Ing. en Balleza	59,000.00	39,000.00	72,000.00	170,000.00
Expedición de credencial reposición	1,800.00	900.00	1,620.00	4,320.00
Expedición de constancias	10,920.00	10,570.00	14,000.00	35,490.00
Expedición de Kardex/certificado	3,150.00	990.00	2,700.00	6,840.00
Aplicación de recurso de acreditación	5,000.00	7,500.00	7,500.00	20,000.00
Certificado parcial de estudios	200.00	200.00	600.00	1,000.00
EXANI II	90,000.00	202,500.00	0.00	292,500.00
Titulación TSU	3,850.00	86,350.00	0.00	90,200.00
Titulación Ing.	0.00	156,750.00	0.00	156,750.00
Servicio Tecnológicos	30,000.00	80,000.00	90,000.00	200,000.00
Sanción por pago Extemporáneo	41,000.00	28,000.00	20,000.00	89,000.00
Donación de libros	1,750.00	80,500.00	0.00	82,250.00
Multa por entrega de libros a destiempo	30.00	30.00	30.00	90.00
Cafetería escolar	0.00	0.00	0.00	0.00
Papelería escolar	0.00	0.00	0.00	0.00
Beca por Estadías Profesionales	5,000.00	6,000.00	10,000.00	21,000.00
Menos: condonación de cuotas de inscripción	-78,040.00	-79,070.48	-132,700.00	-289,810.48
Monto Total	1,497,260.00	1,600,419.52	1,475,430.00	4,573,109.52



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Anexo V

3era Sesión Ordinaria

2022



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS



UTP
Universidad Tecnológica
de Permex



CHIHUAHUA
ESTADO DEL ESTADO
Años al podemos

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



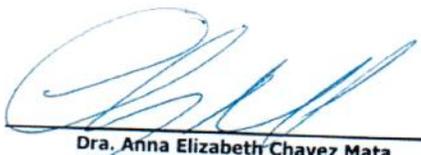


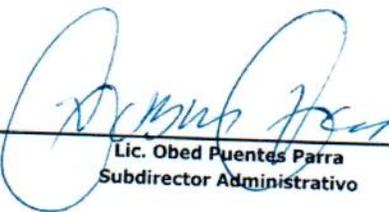
Universidad Tecnológica de Parral
Ave. General Jesús Lozoya Solís Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña Hgo. Del Parral, Chih.

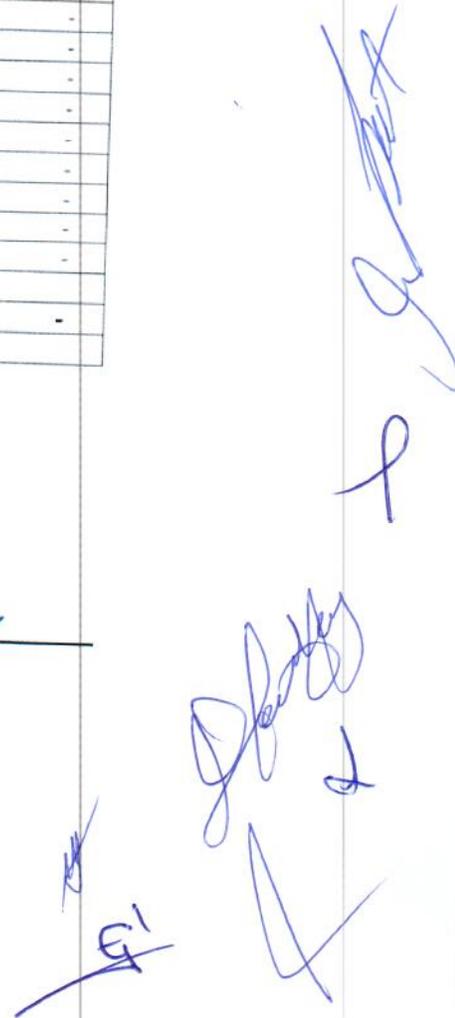
SUBSIDIO FEDERAL
Ejercicio 2022

PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO

PERIODO	EJERCICIO 2022		
	CALENDARIZACION	MINISTRADO	DIFERENCIA
ENERO	-	-	-
FEBRERO	\$1,311,676.00	\$1,311,676.00	-
MARZO	\$1,311,679.00	\$1,311,679.00	-
ABRIL	\$1,311,679.00	\$1,311,679.00	-
MAYO	\$1,337,641.00	\$1,337,641.00	-
JUNIO	\$1,311,679.00	\$1,311,679.00	-
JULIO			-
AGOSTO			-
SEPTIEMBRE			-
OCTUBRE			-
NOVIEMBRE			-
DICIEMBRE			-
TOTALES	6,584,354.00	\$6,584,354.00	-


Dra. Anna Elizabeth Chavez Mata
Rectora


Lic. Obed Puentes Parra
Subdirector Administrativo





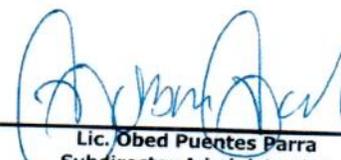
Universidad Tecnológica de Parral
Ave. General Jesús Lozoya Solís Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña Hgo. Del Parral, Chih.

SUBSIDIO ESTATAL
Ejercicio 2022

PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO

PERIODO	EJERCICIO 2022		DIFERENCIA
	CALENDARIZACION	MINISTRADO	
ENERO	\$ 4,146,752.90	\$ 4,146,752.90	-
FEBRERO	\$ 1,482,611.51	\$ 1,482,611.51	-
MARZO	\$ 1,760,000.00	\$ 1,760,000.00	-
ABRIL	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00	-
MAYO	\$ 595,854.59	\$ 595,854.59	-
JUNIO	\$ 500,230.19	\$ 500,230.19	-
JULIO			-
AGOSTO			-
SEPTIEMBRE			-
OCTUBRE			-
NOVIEMBRE			-
DICIEMBRE			-
TOTALES	9,185,449.19	9,185,449.19	-


Dra. Anna Elizabeth Chavez Mata
Rectora


Lic. Obed Puentes Parra
Subdirector Administrativo



Universidad Tecnológica de Parral



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

ANALÍTICO DE PRESUPUESTO
CON BASE AL TABULADOR DE VIGENCIA 01-02-2021

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE

PARRAL

TABULADOR Y ZONA ECONÓMICA

A-II

SUELDOS

PLANTILLA DE PERSONAL DE MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS

CATEGORÍA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NÓMINA MENSUAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
RECTOR	1	\$ 63,561.15	\$ 63,561.15	\$ 762,733.80
SECRETARIO ACADEMICO	-	\$ 54,030.80	\$ -	\$ -
SECRETARIO DE VINCULACIÓN	-	\$ 54,030.80	\$ -	\$ -
ABOGADO GENERAL	1	\$ 47,677.20	\$ 47,677.20	\$ 572,126.40
CONTRALOR INTERNO	-	\$ 47,677.20	\$ -	\$ -
DIRECTOR DE ÁREA	6	\$ 47,677.20	\$ 286,063.20	\$ 3,432,758.40
SUBDIRECTOR DE ÁREA	-	\$ 33,814.15	\$ -	\$ -
JEFE DE DEPARTAMENTO	8	\$ 24,571.60	\$ 196,572.80	\$ 2,358,873.60
SUBTOTAL SUELDOS MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	16	\$ 373,040.10	\$ 593,874.35	\$ 7,126,492.20

PLANTILLA DE PERSONAL ACADEMICO

CATEGORÍA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NÓMINA MENSUAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
PROFESOR TITULAR "A"	-	\$ 21,653.60	\$ -	\$ -
PROFESOR TITULAR "B"	-	\$ 25,631.35	\$ -	\$ -
PROFESOR TITULAR "C"	-	\$ 30,045.60	\$ -	\$ -
PROFESOR ASOCIADO "A"	-	\$ 14,908.50	\$ -	\$ -
PROFESOR ASOCIADO "B"	-	\$ 16,717.80	\$ -	\$ -
PROFESOR ASOCIADO "C"	14	\$ 18,730.85	\$ 262,231.90	\$ 3,146,782.80
TECNICO ACADEMICO "A"	-	\$ 12,686.95	\$ -	\$ -
TECNICO ACADEMICO "B"	-	\$ 13,955.60	\$ -	\$ -
TECNICO ACADEMICO "C"	-	\$ 15,350.90	\$ -	\$ -
PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (H/S/M)	532	\$ 431.45	\$ 229,531.40	\$ 2,754,376.80
SUBTOTAL PERSONAL ACADEMICO			\$ 491,763.30	\$ 5,901,159.60

PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL

CATEGORÍA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NÓMINA MENSUAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
COORDINADOR	3	\$ 13,092.25	\$ 39,276.75	\$ 471,321.00
INVESTIGADOR ESPECIALIZADO	-	\$ 13,092.25	\$ -	\$ -
INGENIERO EN SISTEMAS	1	\$ 10,299.45	\$ 10,299.45	\$ 123,593.40
ABOGADO	-	\$ 9,632.00	\$ -	\$ -
JEFE DE OFICINA	6	\$ 8,185.45	\$ 49,112.70	\$ 589,352.40
TECNICO BIBLIOTECARIO	2	\$ 7,044.15	\$ 14,088.30	\$ 169,059.60
TECNICO EN CONTABILIDAD	2	\$ 7,044.15	\$ 14,088.30	\$ 169,059.60
ANALISTA ADMINISTRATIVO	5	\$ 6,335.75	\$ 31,678.75	\$ 380,145.00
ENFERMERA	1	\$ 6,335.75	\$ 6,335.75	\$ 76,029.00
TECNICO ESPECIALIZADO EN ELECTRONICA	-	\$ 6,335.75	\$ -	\$ -
TECNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO	-	\$ 6,335.75	\$ -	\$ -
CHOFER DEL RECTOR	1	\$ 6,028.25	\$ 6,028.25	\$ 72,339.00
JEFE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	-	\$ 5,611.00	\$ -	\$ -
CHOFER ADMINISTRATIVO	1	\$ 5,395.90	\$ 5,395.90	\$ 64,750.80
ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	1	\$ 4,864.55	\$ 4,864.55	\$ 58,374.60
SECRETARIA DE RECTOR	1	\$ 7,044.15	\$ 7,044.15	\$ 84,529.80
SECRETARIA DE SECRETARIO	-	\$ 6,689.90	\$ -	\$ -
SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	7	\$ 6,335.75	\$ 44,350.25	\$ 532,203.00
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE AREA	-	\$ 6,012.15	\$ -	\$ -
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	8	\$ 5,793.90	\$ 46,351.20	\$ 556,214.40
SUBTOTAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	39	\$ 147,808.25	\$ 278,914.30	\$ 3,346,971.60
TOTAL SUELDOS			\$ 16,374,623.40	

PRESTACIONES

PRESTACIONES LIGADAS AL SALARIO

CONCEPTO	BASE DE CÁLCULO	MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	ACADÉMICO	ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
AGUINALDO	40 DÍAS	\$ 791,832.47	\$ 655,684.40	\$ 371,885.73	\$ 1,819,402.60
PRIMA VACACIONAL MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	10 DÍAS	\$ 197,958.12			\$ 197,958.12
PRIMA VACACIONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO	24 DÍAS		\$ 393,410.64	\$ 223,131.44	\$ 616,542.08
SEGURIDAD SOCIAL (ART. 42, 75, 140 Y 199 LISSSTE)	9.97%	\$ 642,051.41	\$ 588,345.61	\$ 333,693.07	\$ 1,564,090.09
CESANTÍA EN EDAD AVANZADA (ART. 102 LISSSTE)	3.175%	\$ 204,464.72	\$ 187,361.82	\$ 106,266.35	\$ 498,092.88
CUOTA SOCIAL SALUD (ART. 42 LISSSTE)	12.65 (*) No. PLAZAS (*) 12 MESES	\$ 2,428.80	\$ 6,375.60	\$ 5,920.20	\$ 14,724.60
CUOTA SOCIAL CESANTIA (ART. 102 LISSSTE)	5.00 (*) No. PLAZAS (*) 12 MESES	\$ 960.00	\$ 2,520.00	\$ 2,340.00	\$ 5,820.00
FOVISSSTE (ART. 193 LISSSTE)	5%	\$ 321,991.68	\$ 295,057.98	\$ 167,348.58	\$ 784,398.24
RETIRO (ART. 102 LISSSTE)	2%	\$ 142,529.84	\$ 118,023.19	\$ 66,939.43	\$ 327,492.47
TOTAL PRESTACIONES LIGADAS AL SALARIO		\$ 2,304,217.03	\$ 2,246,779.24	\$ 1,277,524.80	\$ 5,828,521.08

PRESTACIONES NO LIGADAS AL SALARIO

CONCEPTO	ZONA	MONTO UNITARIO	PERIODO	ACADÉMICO	ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
DESPENSA (PLAZA)	A-II	1258.00	MENSUAL	\$ 210,840.00	\$ 587,340.00	\$ 798,180.00
DESPENSA (HORAS HSM)	A-II	31.35	MENSUAL	\$ 200,138.40		\$ 200,138.40
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR TITULAR "A")	A-II	763.35	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR TITULAR "B")	A-II	840.80	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR TITULAR "C")	A-II	937.70	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR ASOCIADO "A")	A-II	556.10	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR ASOCIADO "B")	A-II	632.10	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR ASOCIADO "C")	A-II	693.20	MENSUAL	\$ 116,457.60		\$ 116,457.60
MATERIAL DIDÁCTICO (TECNICO ACADÉMICO "A")	A-II	301.25	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (TECNICO ACADÉMICO "B")	A-II	319.00	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (TECNICO ACADÉMICO "C")	A-II	395.05	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (HORAS HSM)	A-II	15.90	MENSUAL	\$ 101,505.60		\$ 101,505.60
TOTAL PRESTACIONES NO LIGADAS AL SALARIO				\$ 628,941.60	\$ 587,340.00	\$ 1,216,281.60

PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS

CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO UNITARIO	PERIODO	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
SERVICIOS DE GUARDERÍA	20	1,310.00	MENSUAL	\$ 26,200.00	\$ 314,400.00
CANASTILLAS DE MATERNIDAD	4	2,504.00	ANUAL	\$ 10,016.00	\$ 10,016.00
LENTE	40	2,420.00	ANUAL	\$ 96,800.00	\$ 96,800.00
ÚTILES ESCOLARES	60	430.00	ANUAL	\$ 25,800.00	\$ 25,800.00
IMPRESION DE TESIS	2	1,700.00	ANUAL	\$ 3,400.00	\$ 3,400.00
GASTOS DE SEPELIO	1	2,000.00	ANUAL	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
APARATOS ORTOPÉDICOS, AUDITIVOS Y SILLAS DE RUEDAS	1	3,000.00	ANUAL	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
VALE PARA LIBRO DEL DÍA DEL MAESTRO (PTC)	14	500.00	ANUAL	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
VALE PARA LIBRO DEL DÍA DEL MAESTRO (HSM)	532	12.50	ANUAL	\$ 6,650.00	\$ 6,650.00
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	1	20,000.00	ANUAL	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES	1	10,000.00	ANUAL	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
TOTAL PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS					\$ 499,066.00

TOTAL PRESTACIONES

\$ 7,543,868.68

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE

PARRAL

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

TOTAL SUELDOS (a)	\$ 16,374,623.40
TOTAL PRESTACIONES (b)	\$ 7,543,868.68
A. TOTAL SUELDOS Y PRESTACIONES (A=a+b)	\$ 23,918,492.08
TOTAL CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	\$ 23,918,492.08

CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
SUELDOS Y PRESTACIONES	\$ 11,959,246.00	\$ 11,959,246.00	\$ 23,918,492.00
TOTAL DE CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	\$ 11,959,246.00	\$ 11,959,246.00	\$ 23,918,492.00

CAPÍTULOS 2000 Y 3000 (GASTOS DE OPERACIÓN)	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 1,157,542.00	\$ 1,157,542.00	\$ 2,315,084.00
TOTAL DE CAPÍTULOS 2000 Y 3000 (GASTOS DE OPERACIÓN)	\$ 1,157,542.00	\$ 1,157,542.00	\$ 2,315,084.00

PRESUPUESTO TOTAL	\$ 13,116,788.00	\$ 13,116,788.00	\$ 26,233,576.00
--------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------

NOTAS AL PRESUPUESTO:

Invariablemente esta distribución queda sujeta a:

a) Disponibilidad presupuestal del Gobierno Federal para el ejercicio fiscal 2022, conforme a lo establecido en el Convenio Específico suscrito entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal.



Rectoría
OFICIO 1079/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal
Hgo. del Parral, Chih., a 23 de febrero de 2022

MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA
PRESENTE.-

En atención al convenio de colaboración para la creación, operación y apoyo financiero que celebran el Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública; el Gobierno del Estado de Chihuahua, representado por la C. Gobernadora Constitucional del Estado, el Secretario General de Gobierno, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Educación y Deporte y el organismo que presido, con el fin de establecer las bases conforme a las cuales se proporcionará subsidio a la Universidad Tecnológica de Parral durante el Ejercicio Fiscal 2022, a fin de contribuir al financiamiento de los gastos de operación.

Me permito informarle que la Universidad Tecnológica de Parral cuenta con suficiencia presupuestal a fin de aportar al recurso estatal en caso de requerirse hasta por la cantidad de \$224,607.40 (Doscientos veinticuatro mil seiscientos siete pesos 40/100 M.N.) provenientes de ingresos propios.

Lo anterior, con la salvedad de la autorización realizada por el órgano de gobierno respectivo de conformidad con la normatividad vigente.

Sin mas por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral



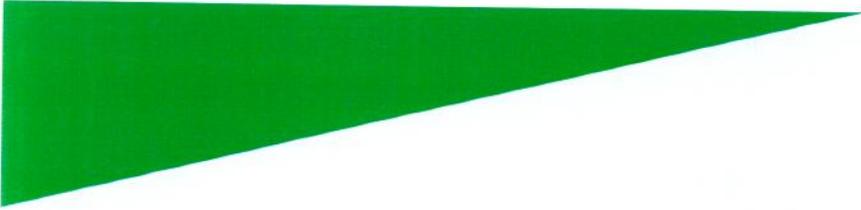
Ccp. Dirección de Vinculación
Archivo

AECM/opp



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

Fo-01-04/R2.190116
"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



Anexo VI

3era Sesión Ordinaria

2022



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



UTP
Universidad Tecnológica
de Puebla



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
¡Juntos sí podemos!

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



IX. PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL EJERCICIO 2022

SERVICIOS PERSONALES		PRESUPUESTO FEDERAL		PRESUPUESTO ESTATAL		PRESUPUESTO PROPIO		PRESUPUESTO TOTAL					
OBJETO DEL GASTO	PARTIDA	AUTORIZADO	MODIFICACION	PORCENTAJE	MODIFICACION	AUTORIZADO	MODIFICACION	APORTACION DE PROPIOS	MODIFICACION	AUTORIZADO	MODIFICACION	AUTORIZADO	PRESUPUESTO TOTAL
1301	SUELDOS	8,493,493.97	1,693,617.97	2,474,186.00	0.84600992	6,417,300.00	17,610,809.00	1,738,110.81	2,187,311.70	8,155,410.81	19,808,120.70	8,155,410.81	28,963,531.51
1302	RETRIBUCION ANUAL	271,489.21	199,261.97	2,474,186.00	0.07090977	739,620.32	190,879.58	-	-	930,499.90	190,879.58	930,499.90	1,871,379.48
14104	PRIMA VACACIONAL	372,866.67	66,253.71	2,474,186.00	0.33403150	311,861.46	65,252.17	-	-	377,113.63	65,252.17	377,113.63	742,365.80
14207	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	626,389.17	183,155.14	2,474,186.00	0.69558112	502,847.75	159,444.23	-	-	662,291.98	159,444.23	662,291.98	1,324,583.96
14303	SISTEMA DE PAGO PARA EL RETIRO (SAR)	411,459.05	81,139.44	2,474,186.00	0.33279400	330,261.75	65,267.34	-	-	395,529.09	65,267.34	395,529.09	791,058.18
14407	REGIMIO DE CEMANTIA EN EDAD AVANZADA	126,809.05	19,175.26	2,474,186.00	0.21569202	107,633.79	16,142.62	-	-	123,776.41	16,142.62	123,776.41	247,552.82
14410	ACUÑA PARA LA VEJEZ	193,930.87	37,139.57	2,474,186.00	0.02508792	156,791.30	29,144.52	-	-	185,935.82	29,144.52	185,935.82	371,871.64
14415	BONIFICACIONES	38,388.06	10,871.13	2,474,186.00	0.04404707	27,516.93	7,444.64	-	-	34,961.57	7,444.64	34,961.57	69,923.14
14420	BONIFICACIONES	383,951.41	103,267.05	2,474,186.00	0.01714481	280,684.36	83,734.05	-	-	364,418.41	83,734.05	364,418.41	728,836.82
14427	PRESENCIA	1,205.15	306.61	2,474,186.00	0.34017305	898.54	228.57	-	-	1,127.11	228.57	1,127.11	2,254.22
14438	GASTOS FUNERARIOS	3,206.32	801.70	2,474,186.00	0.00914248	2,404.62	604.68	-	-	3,009.30	604.68	3,009.30	6,018.60
14440	LABORACION Y CONCLUSION DE TESIS	30,428.71	22,566.47	2,474,186.00	0.00912743	7,862.24	5,864.27	-	-	13,726.51	5,864.27	13,726.51	27,453.02
15001	MATERIAL DIDACTICO	1,188.00	292.32	2,474,186.00	0.00072620	895.68	221.68	-	-	1,117.36	221.68	1,117.36	2,234.72
15001	APOYO PARA DISCAPACITADOS Y APARATOS ORTOPEDICOS	3,871.86	1,556.67	2,474,186.00	0.00061291	2,315.19	955.19	-	-	3,270.38	955.19	3,270.38	6,540.76
15011	CAMARILLA MATERINIDAD	7,831.17	2,468.81	2,474,186.00	0.00036171	5,362.36	1,649.71	-	-	7,012.07	1,649.71	7,012.07	14,024.14
15018	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	11,608.77	3,113.37	2,474,186.00	0.00036743	8,495.40	2,301.66	-	-	10,797.06	2,301.66	10,797.06	21,594.12
17149	OTROS ESTIMULOS	9,486,879.00	2,474,186.00	-	-	6,417,300.00	2,474,186.00	-	-	8,891,486.00	2,474,186.00	8,891,486.00	17,782,972.00
TOTAL CARTILLO 1996		9,486,879.00	2,474,186.00			6,417,300.00	2,474,186.00			8,891,486.00	2,474,186.00	8,891,486.00	17,782,972.00
MATERIALES Y SUMINISTROS		PRESUPUESTO FEDERAL		PRESUPUESTO ESTATAL		PRESUPUESTO PROPIO		PRESUPUESTO TOTAL					
OBJETO DEL GASTO	PARTIDA	AUTORIZADO	MODIFICACION	MODIFICACION	AUTORIZADO	MODIFICACION	APORTACION DE PROPIOS	APORTACION ESTATAL	MODIFICACION	AUTORIZADO	MODIFICACION	AUTORIZADO	PRESUPUESTO TOTAL
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	38,399.00	17,467.45	2,474,186.00	0.22371250	20,931.55	1,535.45	-	-	22,467.00	1,535.45	22,467.00	44,934.00
21101	MATERIALES Y UTILES DE ABRILANTADO, REPRODUCCION	114,219.00	22,407.00	2,474,186.00	0.00000000	13,029.75	6,124.43	2,554.81	4,528.81	21,713.99	10,653.24	32,367.23	64,734.46
21101	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	30,849.00	49,807.69	2,474,186.00	0.00000000	80,656.69	45,334.01	26,489.07	16,552.58	107,346.27	61,886.59	169,232.86	338,465.72
21201	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	49,203.00	11,864.26	2,474,186.00	0.00000000	42,344.26	20,185.61	12,745.24	7,152.07	59,175.13	27,337.68	86,512.81	173,025.62
21201	MATERIAL ELECTRONICO	83,883.00	49,271.71	2,474,186.00	0.00000000	6,804.94	3,273.72	1,894.46	1,588.69	10,573.81	4,862.41	15,436.22	30,870.03
21211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	9,996.80	8,273.29	2,474,186.00	0.00000000	8,554.63	4,026.48	2,841.22	1,585.27	12,901.94	5,611.75	18,513.69	37,027.38
21211	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	15,000.00	2,752.00	2,474,186.00	0.00000000	12,248.00	13,926.14	7,843.05	5,093.00	20,000.00	18,999.14	38,999.14	77,998.28
24001	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	32,260.00	21,919.11	2,474,186.00	0.00000000	48,683.00	27,879.89	13,898.18	8,221.83	76,611.89	36,101.72	112,713.61	225,425.50
26101	COMBUSTIBLES	79,480.00	48,536.54	2,474,186.00	0.00000000	47,141.88	22,181.25	13,824.73	9,737.94	66,969.91	31,919.19	98,889.10	197,778.29
27201	ARTICULOS DEPORTIVOS	42,260.00	27,255.14	2,474,186.00	0.00000000	378.00	101.47	61.84	40.03	439.34	141.50	580.84	1,159.68
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXCEPTO PREPAVOS DE VESTIR	224.00	144.81	2,474,186.00	0.00000000	201.80	94.89	67.43	37.76	296.41	132.65	429.06	858.12
28201	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	28,593.00	17,379.06	2,474,186.00	0.00000000	14,612.01	6,029.29	4,228.01	2,749.27	21,389.29	11,526.57	32,915.86	65,831.72
28201	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPOS	30,000.00	18,400.00	2,474,186.00	0.00000000	1,752.25	654.71	607.26	324.21	2,406.46	978.92	3,385.42	
28401	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	80,000.00	38,819.78	2,474,186.00	0.00000000	6,687.70	3,896.71	2,207.97	1,406.74	10,192.38	5,304.42	15,496.80	30,989.18
29601	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTES	23,765.00	13,369.45	2,474,186.00	0.00000000	2,253.68	1,051.44	807.48	413.00	3,061.16	1,464.44	4,525.60	9,050.80
TOTAL CARTILLO 1996		792,114.00	483,086.15			334,392.37	187,379.62	95,413.45	61,938.17	493,729.82	249,276.24	743,006.04	1,486,736.06





OBJETO DEL GASTO	SERVICIOS	PRESUPUESTO FEDERAL			PRESUPUESTO ESTATAL				PRESUPUESTO PROPIO			PRESUPUESTO TOTAL	
		AUTORIZADO	MODIFICACION	MODIFICADO	AUTORIZADO	MODIFICACION	APORTACION DE PROPIO	APORTACION ESTATAL	MODIFICADO	AUTORIZADO	MODIFICACION		AUTORIZADO
1719	ENERGIA ELECTRICA												
1721	CABLE	19,840.00	12,900.01	32,740.01									
1723	AGUA	55,946.00	27,906.69	83,852.69	15,262.00	7,324.87	4,441.58	2,833.21	30,861.66	276,428.42	5,032.20	230,436.22	236,498.91
1740	TELEFONIA TRADICIONAL	43,136.00	27,607.81	70,743.81	26,517.96	13,488.69	8,420.23	5,489.82	43,106.71				13,991.89
21109	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	84,432.00	41,848.98	126,280.98	58,189.70	17,857.87	10,526.95	4,705.25	73,273.77				28,173.37
21901	OTROS ARRENDAMIENTOS	88,000.00	36,591.41	124,591.41	29,385.28	14,115.44	8,056.84	5,036.80	44,588.37	200,908.00		200,908.00	200,908.00
31011	SERVICIOS ESPECIALES DE CONTABILIDAD AUDITORIA Y REVISIONADOS	370,843.00	259,800.81	630,643.81									18,763.74
33301	SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PROCESOS TECNICOS EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	126,213.00	63,580.00	189,793.00									18,763.74
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	80,897.00	39,284.85	120,181.85	72,231.43	33,587.80	30,812.53	13,386.27	146,208.00	233,677.00		233,677.00	233,677.00
33601	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO	17,481.00	11,316.10	28,797.10	6,620.54	4,528.23	3,745.48	1,740.85	14,186.07	370,800.00	30,000.00	400,800.00	400,800.00
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA FISICA	718,806.00	483,979.18	1,202,785.18						100,000.00	30,000.00	130,000.00	130,000.00
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	20,428.00	13,348.89	33,776.89	66,686.00	21,362.64	19,833.84	13,233.40	99,116.28	100,000.00	30,000.00	130,000.00	130,000.00
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FINANCIERA	30,886.00	20,297.70	51,183.70	17,821.54	8,435.78	5,114.15	3,351.00	26,722.47	41,400.00	30,000.00	71,400.00	71,400.00
34501	SEGURO DE RIESGOS PATRIMONIALES	12,800.00	8,207.86	21,007.86	21,288.10	14,689.05	8,808.78	5,781.30	40,467.13	502,878.00	6,000.00	508,878.00	508,878.00
34701	FILTROS Y MAQUINAS	18,286.00	11,807.63	30,093.63	10,844.40	5,174.43	3,137.51	2,037.42	16,196.36	10,466.00		10,466.00	10,466.00
35101	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	2,869.00	1,811.87	4,680.87	2,581.80	1,215.20	736.78	478.44	3,796.22	360,000.00	72,000.00	432,000.00	432,000.00
36001	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	11,806.00	7,599.04	19,405.04	4,772.66	2,244.40	1,381.87	884.43	7,202.96	83,000.00	43,000.00	126,000.00	126,000.00
36201	SERVICIOS DE LIMPIEZA	15,343.00	8,832.23	24,175.23	507.66	144.87	87.84	37.04	690.00	50,000.00	27,000.00	77,000.00	77,000.00
36401	SERVICIOS DE AMPESADIA Y PUNZACION	47,569.00	37,497.38	85,066.38	39,460.40	16,889.08	10,124.97	6,171.97	56,646.43	50,000.00	10,000.00	60,000.00	60,000.00
36601	SERVICIO DE CREATIVIDAD, PROMOCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD EJECUTIVO INTERNET												
36801	SERVICIO DE CREACION Y DISEÑO DE CONTENIDO PUBLICITARIO A TRAVES DE INTERNET												
37001	PAGOS A SERVIDORES	43,697.00	26,900.80	70,597.80						15,000.00		15,000.00	15,000.00
37201	PASAJES TURISTICOS	18,209.99	9,252.44	27,462.43	35,210.13	18,479.55	9,990.77	6,487.78	59,168.43				59,168.43
37501	MATERIOS EN EL PAIS	18,813.38	9,137.83	27,951.21	18,813.38	9,137.83	3,114.88	2,022.24	21,956.33				21,956.33
38001	MANTENIMIENTO TECNICO	81,110.00	28,841.26	109,951.26	33,458.67	15,747.44	9,547.52	6,190.55	49,204.18	185,385.00	5,000.00	190,385.00	190,385.00
38201	EVENTO DIA DE LA MADRE	15,000.00	9,718.81	24,718.81						15,000.00	10,000.00	25,000.00	25,000.00
38401	CONFERENCIAS Y CONVENCIONES	50,000.00	30,819.79	80,819.79						50,000.00	15,000.00	65,000.00	65,000.00
38601	PREMIOS, BECAS, BOLSAS DE ESTUDIOS Y ACTUALIZACIONES				3,021.00	1,421.92	882.10	580.43	4,905.45				4,905.45
38801	IMPUESTOS SOBRE NOMINA Y OTROS QUE SE DERIVAN DE UNA RELACION LABORAL	803,441.00	380,429.63	1,183,870.63						800,000.00	2,000.00	802,000.00	802,000.00
42001	RECURSOS												
42201	APORTACIONES OBLIGATORIAS												
48101	CONSTRUCCION Y AMPLIACION POR CONTRATO (CANCHA DE FUTBOL, GABON)	2,517,000.00	1,428,496.20	3,945,496.20									
84101	TOTAL CUARTILLO 3001	12,784,802.98	5,922,986.90	18,707,789.88	432,727.84	211,888.37	129,183.85	83,898.42	853,611.47	4,289,521.48	145,867.43	4,435,388.91	4,435,388.91

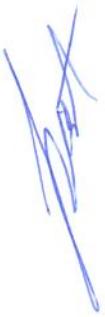
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL EJERCICIO 2022 (RESUMEN)

OBJETO DEL GASTO	CARTULOS	PRESUPUESTO FEDERAL			PRESUPUESTO ESTATAL				PRESUPUESTO PROPIO			PRESUPUESTO TOTAL	
		AUTORIZADO	MODIFICACION	MODIFICADO	AUTORIZADO	MODIFICACION	APORTACION DE PROPIO	APORTACION ESTATAL	MODIFICADO	AUTORIZADO	MODIFICACION		AUTORIZADO
5000	SERVICIOS PERSONALES	8,442,073.01	2,414,181.30	10,856,254.31									
5010	MATERIALES Y SUMINISTROS	789,114.00	480,885.13	1,269,999.13	8,442,314.36	3,208,231.41	2,506,731.47	1,528,644.30	15,185,921.54				
5020	SERVICIOS	2,177,020.00	1,428,496.95	3,605,516.95	38,200.72	25,273.95	35,611.48	91,800.00	99,886.15	30,208.14	81,000.00	111,208.14	111,208.14
5030	RENTAS DE BIENES INMUEBLES E INTANGIBLES				483,737.44	215,589.17	126,183.83	43,685.43	869,105.94	4,283,321.42	211,831.41	4,495,152.83	4,495,152.83
5050	OTROS									22,800.00	22,800.00	45,600.00	45,600.00
	PRESUPUESTO TOTAL	12,784,802.98	5,922,986.90	18,707,789.88	10,228,184.60	2,877,183.40	2,671,607.45	2,072,288.00	15,116,788.00	4,321,150.57	224,867.43	4,546,017.57	4,546,017.57

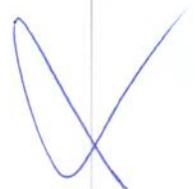
[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'D. J. ...' and other smaller initials.]

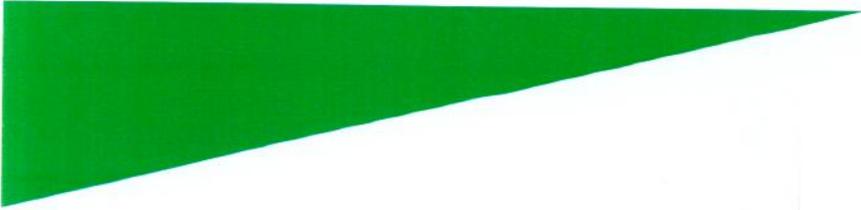
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
PRESUPUESTO ASIGNADO-EJERCIDO 2022 POR CAPÍTULO

Capítulo	Denominación	Presupuesto Asignado	Presupuesto ejercido al 30/06/2022	% ejercido	Presupuesto por ejercer
1000	Servicios Personales	23,918,492.00	11,389,051.03	48%	12,529,440.97
2000	Materiales y Suministros	1,003,341.96	485,822.31	48%	517,519.65
3000	Servicios	5,612,668.15	2,748,858.41	49%	2,863,809.74
TOTALES		30,534,502.11	14,623,731.75	48%	15,910,770.36







Anexo VII

3era Sesión Ordinaria

2022



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se solicita al H. Consejo Directivo de la Universidad, la desincorporación de los cuales se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PLACAS	NÚM. DE FACTURA	FECHA/FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FÍSICO DEL BIEN
Autobús International escolar	Camión	International	2007	4DRBU AFN57B 478429	4BC530	54	25/05/2019	\$301,000.00	MALO

DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PLACAS	NÚM. DE FACTURA	FECHA/FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FÍSICO DEL BIEN
FORD E350 ECONOLINE	Van	Ford	2011	1FBSS3B L1BDB12 799	ENN2475	47	23/05/2019	\$245,000.00	MALO

DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PLACAS	NÚM. DE FACTURA	FECHA/FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FÍSICO DEL BIEN
DAKOTA SLT CREW CAB 4*2	Pick up	Dodge	2012	1C6RDUA K3CS711 887	ED90147	11327/NP0 02667	30/06/2012	\$305,622.00	MALO

Estableciendo cada una de las disposiciones para dar de baja los bienes muebles detallados en el párrafo anterior, por desgaste parcial o en su caso total, por inutilización del servicio para el cual fueron adquiridos, así mismo, por sus características y condiciones de uso, los bienes son susceptibles de ser considerados como inservibles y que se ha determinado que su reparación es incosteable para la Universidad.

Considerando que para esta solicitud se considerara bien mueble, aquellos bienes que por su naturaleza puedan ser trasladados de un lugar a otro.

Con la finalidad de lograr una mejor eficiencia y transparencia en el proceso de enajenación de los bienes muebles de la Universidad, se aprobó el Reglamento para la Enajenación de Bienes muebles de la Universidad Tecnológica de Parral, en la segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, celebrada el día 11 de junio de 2021, así mismo, el día 1 de julio de 2021, se constituyó el Comité de Depuración de Bienes Muebles de la Universidad Tecnológica de Parral. **(Evidencia I)**

Otorgándole una mayor seguridad al procedimiento de solicitud ante este H. Consejo Directivo la desincorporación de los muebles ya antes mencionados.

Los bienes muebles se adquirieron en las siguientes fechas:

- Autobús International Escolar adquirido en la fecha 24 de mayo de 2019
- Ford E-350 pasajeros vagoneta adquirido en la fecha 23 de mayo de 2019
- Chrysler Pick Up Dakota adquirida en la fecha 30 de junio de 2012

La decisión de enajenar estos bienes muebles es tomada de acuerdo al siguiente criterio: Son bienes inservibles, no pueden ser reparados, reconstruidos o mejorados mecánicamente debido a su mal estado físico y mecánico, y la inversión resultaría ineficiente y antieconómica para la Universidad

AUTOBÚS INTERNATIONAL ESCOLAR (MODELO 2007)

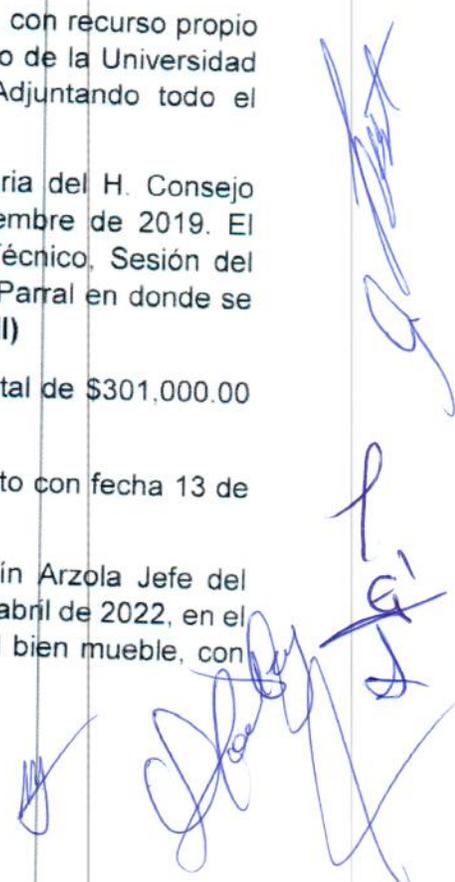
Se iniciaron las gestiones para adquirir el autobús escolar de 46 plazas, con recurso propio de la Universidad, en la Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el día 29 de octubre de 2018. Adjuntando todo el expediente de seguimiento de acuerdo **(Evidencia II)**

Se dio por finalizado el acuerdo **04.06.18** en la Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, el día 10 de diciembre de 2019. El expediente de adquisición cuenta con el Avalúo Comercial, Informe Técnico, Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral en donde se autoriza la compra y el Contrato de Adquisición del Autobús **(Evidencia II)**

Se anexa factura número 54 con fecha 24 de mayo de 2019 con un Total de \$301,000.00 (TRESCIENTOS UN MIL PESOS 00/100M.N.) **(Evidencia III)**

Se anexa el título de propiedad con fecha 10 de abril de 2006. Pedimento con fecha 13 de mayo de 2019. **(Evidencia IV)**

Dictamen de afectación presentado por el Lic. Ricardo Enrique Holguín Arzola Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales, con fecha 27 de abril de 2022, en el que se presentan las condiciones generales en las que se encuentra el bien mueble, con base a una verificación física efectuada. **(Evidencia V)**



Copia de un Dictamen Técnico o Carta Diagnóstico del estado de vehículo, de fecha 03 de mayo de 2022, en hoja membretada del taller AUTO ESTETICA VENEZUELA, firmada y sellada por el responsable el Técnico Rodrigo Rivas Chávez, en donde se determina detalladamente el costo actual del mantenimiento para el buen funcionamiento del bien mueble. **(Evidencia VI)**

Copia de las bitácoras de mantenimiento de los últimos 3 años, respaldadas con copias de las afectaciones y facturas. **(Evidencia VII)**

Cotización expedida en hoja membretada oficial de la empresa Automotriz Parralense S.A., Eva Azucena Molina Sáenz Gerente de Ventas, con sello oficial de la empresa, cotización de venta por la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) con fecha expedida el día 26 de abril de 2022. **(Evidencia VIII)**

Fotografías de las condiciones físicas del vehículo (parte frontal, trasera, costado derecho, costado izquierdo, interior y motor). Fotografía impresa y actual del kilometraje del vehículo. **(Evidencia IX)**

FORD E-350 PASAJEROS VAGONETA (MODELO 2011)

Se iniciaron las gestiones para adquirir una camioneta tipo Van de segundo uso con capacidad de 15 pasajeros, con recurso propio de la Universidad, en la Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el día 14 de mayo de 2019. Adjuntando todo el expediente de seguimiento de acuerdo **(Evidencia II)**

Se dio por finalizado el acuerdo **04.02.19** en la Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, el día 10 de diciembre de 2019. El expediente de adquisición cuenta con el Avalúo Comercial, Informe Técnico, Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral en donde se autoriza la compra y el Contrato de Adquisición de la camioneta Van **(Evidencia II)**

Se anexa factura número 47 con fecha 23 de mayo de 2019 con un Total de \$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100M.N.) **(Evidencia III)**

Se anexa el título de propiedad con fecha 1 de diciembre de 2018. Pedimento con fecha 19 de marzo de 2019. **(Evidencia IV)**

Dictamen de afectación presentado por el Lic. Ricardo Enrique Holguín Arzola Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales, con fecha 27 de abril de 2022, en el que se presentan las condiciones generales en las que se encuentra el bien mueble, con base a una verificación física efectuada. **(Evidencia V)**

Copia de un Dictamen Técnico o Carta Diagnóstico del estado de vehículo, de fecha 03 de mayo de 2022, en hoja membretada del taller AUTO ESTETICA VENEZUELA, firmada y sellada por el responsable el Técnico Rodrigo Rivas Chávez, en donde se determina

detalladamente el costo actual del mantenimiento para el buen funcionamiento del bien mueble. **(Evidencia VI)**

Copia de las bitácoras de mantenimiento de los últimos 3 años, respaldadas con copias de las afectaciones y facturas. **(Evidencia VII)**

Cotización expedida en hoja membretada oficial de la empresa Automotriz Parralense S.A., Eva Azucena Molina Sáenz Gerente de Ventas, con sello oficial de la empresa, cotización de venta por la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) con fecha expedida el día 26 de abril de 2022. **(Evidencia VIII)**

Fotografías de las condiciones físicas del vehículo (parte frontal, trasera, costado derecho, costado izquierdo, interior y motor). Fotografía impresa y actual del kilometraje del vehículo. **(Evidencia IX)**

CHRYSLER PICK UP DAKOTA (MODELO 2012)

Se anexa factura número cliente 11327/NP002667 con fecha 30 de junio de 2012 con un Total de \$305,622.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100M.N.) **(Evidencia I)**

Se anexa orden de compra expedido por la Secretaria de Hacienda, Dirección de Adquisiciones y Servicios, número SH/A/505/12 con fecha 11 de junio de 2012. **(Evidencia II)**

Dictamen de afectación presentado por el Lic. Ricardo Enrique Holguín Arzola Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales, con fecha 27 de abril de 2022, en el que se presentan las condiciones generales en las que se encuentra el bien mueble, con base a una verificación física efectuada. **(Evidencia III)**

Copia de un Dictamen Técnico o Carta Diagnóstico del estado de vehículo, de fecha 03 de mayo de 2022, en hoja membretada del taller AUTO ESTETICA VENEZUELA, firmada y sellada por el responsable el Técnico Rodrigo Rivas Chávez, en donde se determina detalladamente el costo actual del mantenimiento para el buen funcionamiento del bien mueble. **(Evidencia IV)**

Copia de las bitácoras de mantenimiento de los últimos 3 años, respaldadas con copias de las afectaciones y facturas. **(Evidencia VII)**

Cotización expedida en hoja membretada oficial de la empresa Automotriz Parralense S.A., Eva Azucena Molina Sáenz Gerente de Ventas, con sello oficial de la empresa, cotización de venta por la cantidad de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) con fecha expedida el día 26 de abril de 2022. **(Evidencia VIII)**

A

G

Holguín

Rivas

Arzola

Chávez

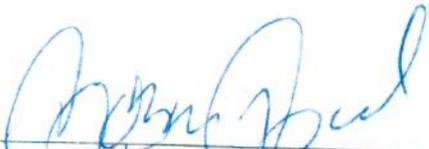
Molina

Fotografías de las condiciones físicas del vehículo (parte frontal, trasera, costado derecho, costado izquierdo, interior y motor). Fotografía impresa y actual del kilometraje del vehículo. (Evidencia IX)

Con base a lo descrito, la Subdirección Administrativa se permite solicitar a través del departamento de Mantenimiento y Servicios Generales tengan a bien llevar a cabo la revisión, aprobación y autorización de enajenación de dichos bienes

Se espera poder obtener la autorización por escrito por parte de este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, para así poder llevar a cabo a la brevedad posible, los procedimientos correspondientes para realizar la desincorporación de bienes muebles.

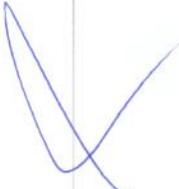
Sin otro particular, esperando contar con una respuesta favorable.

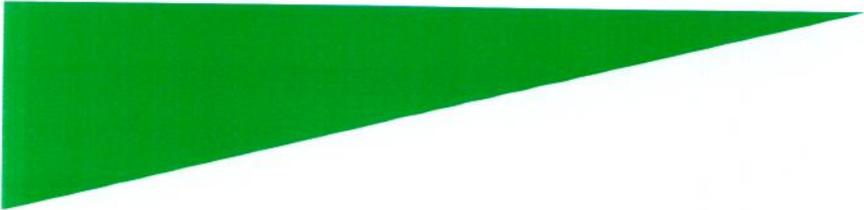


Lic. Obed Puentes Parra
Subdirector Administrativo



Lic. Karen Rubí Ávila Nájera
Abogada General





Anexo VIII

3era Sesión Ordinaria

2022



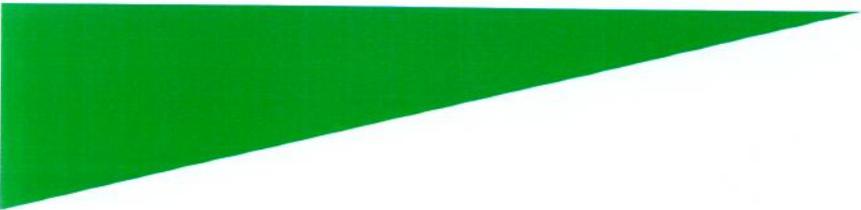
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

DESGLÓSE DE EGRESOS DE RECURSO PROPIO								
ENTIDAD	PARTIDA	2022						TOTAL
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
433	SUELDO	\$ 106,525.45	\$ 121,268.02	\$ 149,426.01	\$ 154,957.75	\$ 107,294.39	\$ 125,287.42	\$ 764,759.04
433	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,055.00	4,166.77	1,185.00	4,348.00	7,210.25	2,555.00	20,520.02
433	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	0.00	3,724.01	4,337.44	10,184.63	1,296.96	19,543.04
433	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	0.00	0.00	13,339.95	0.00	4,350.00	0.00	17,689.95
433	MATERIAL DE LIMPIEZA	2,784.00	0.00	0.00	2,031.81	28,879.02	134.90	33,829.73
433	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	5,052.00	11,704.80	15,252.82	1,490.01	0.00	6,720.00	40,219.63
434	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	0.00	0.00	1,976.00	0.00	0.00	0.00	1,976.00
433	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0.00	0.00	2,666.11	0.00	0.00	1,470.00	4,136.11
433	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	8,531.25	4,978.33	2,581.43	0.00	4,563.00	0.00	20,644.01
433	COMBUSTIBLES	4,900.01	29,403.80	11,193.43	0.00	0.00	0.00	53,508.00
433	VESTUARIO Y UNIFORMES	12,910.80	0.00	0.00	443.60	100.00	7,867.46	12,910.80
433	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
433	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	1,972.00	0.00	0.00	530.12	3,501.12
433	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	0.00	3,895.86	3,188.85	0.00	0.00	7,084.71
433	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	59.92	3,203.92	0.00	0.00	429.51	0.00	3,693.35
433	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,706.20	37.00	628.00	259.67	0.00	0.00	4,630.87
433	ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	40,388.00	51,010.00	56,764.00	63,991.00	88,330.00	300,483.00
433	AGUA	10,685.00	493.00	865.13	1,812.00	8,268.11	6,522.00	28,645.24
433	TELÉFONIA TRADICIONAL	5,845.43	0.00	11,290.86	0.00	0.00	0.00	16,936.29
433	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	17,400.00	0.00	111,601.49	754.00	0.00	0.00	129,755.49
433	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	0.00	0.00	28,500.00	8,950.00	43,638.96	80,488.96
433	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	0.00	16,390.00	12,472.00	0.00	19,872.00	0.00	48,734.00
433	SERVICIOS DE VIGILANCIA PERSONA	0.00	0.00	0.00	4,408.00	0.00	0.00	4,408.00
433	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	61,000.00	0.00	61,000.00
433	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD, PATRIMONIAL Y FIANZAS	1,943.47	1,453.40	1,567.35	1,766.10	3,368.54	1,844.95	11,943.82
433	FLETES Y MANIOBRAS	0.00	0.00	54,721.18	52,264.27	8,458.84	2,604.45	118,048.74
433	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	612.00	1,340.29	0.00	0.00	1,754.02	985.99	4,692.30
433	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	460.00	8,176.07	7,076.88	2,200.00	1,009.92	0.00	10,476.99
433	SERVICIOS DE LIMPIEZA	0.00	0.00	0.00	8,239.16	10,818.11	2,722.28	29,416.43
433	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	0.00	0.00	0.00	4,930.00	0.00	0.00	300.00
433	SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN	0.00	1,800.00	34,698.00	1,508.00	41,580.00	1,566.00	6,496.00
433	PASAJES AÉREOS	0.00	6,776.72	0.00	13,361.00	4,060.00	0.00	24,217.72
433	VIÁTICOS EN EL PAÍS	10,731.88	5,530.00	22,285.45	14,340.00	8,850.00	44,595.48	106,132.81
433	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	5,601.29	11,987.00	24,465.43	112,888.98	18,205.01	173,047.71
433	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	15,998.81	10,808.00	26,796.81
433	IMPUESTOS SOBRE NOMINA Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	0.00	60,479.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,479.00
433	BECAS	0.00	0.00	0.00	0.00	192,000.00	0.00	192,000.00
TOTALES		\$ 192,692.41	\$ 323,360.11	\$ 628,016.97	\$ 386,699.09	\$ 720,360.13	\$ 386,202.68	\$ 2,539,260.28

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and initials 'G' at the bottom center.]



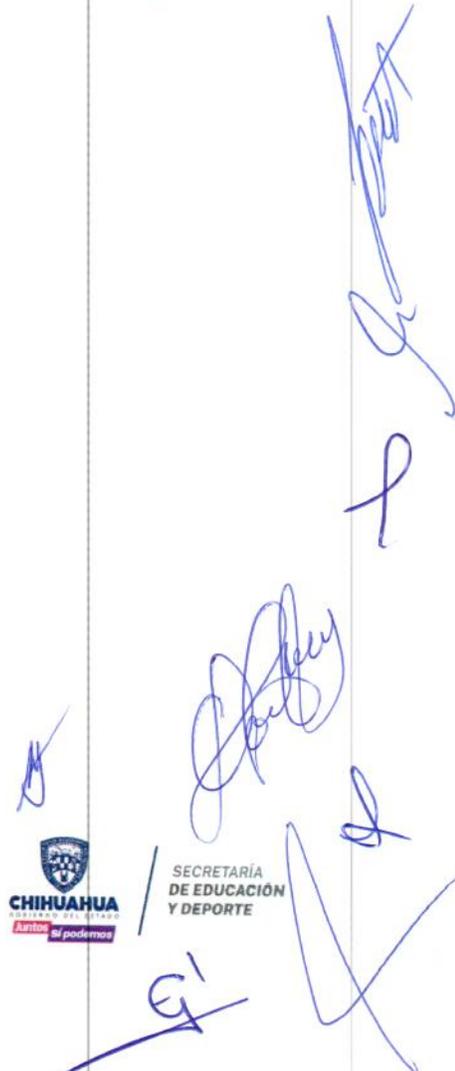
Anexo IX

3era Sesión Ordinaria

2022



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE





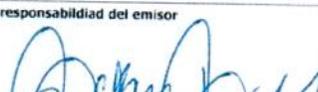
Universidad Tecnológica de Parral
Ave. General Jesús Lozoya Solís Km. 0.931
Col. Paseos del Almanceña Hgo. Del Parral, Chih.

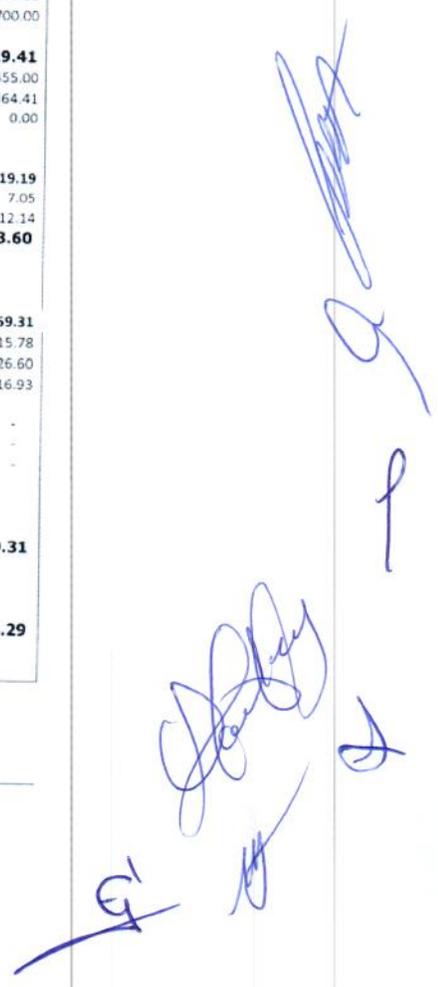
Estado de Actividades
Al 30 de junio de 2022

CONCEPTO	Acumulado junio 2022	Acumulado marzo 2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestion		
Ingresos por venta de bienes y servicios producidos	3,349,460.00	1,621,835.00
Inscripciones Parral	1,500,805.00	874,815.00
Inscripciones Unidad Académica Rio Balleza	110,900.00	63,600.00
Inscripciones Despresurizados	945,340.00	528,710.00
Constancias	9,310.00	5,320.00
Kardex	2,070.00	990.00
Recurso de acreditación	7,320.00	-
Reposición de credenciales	180.00	-
Examen EXANII	152,550.00	22,950.00
Examen EGETSU	0.00	0.00
Pago de Titulación	144,300.00	1,500.00
Ingresos por estadias	0.00	0.00
Cafetería escolar	16,000.00	0.00
Papejería escolar	0.00	0.00
Curso de Fránces	0.00	0.00
Certificación e Inglés	0.00	0.00
Seguros contra accidentes	0.00	0.00
Corrección de Cédula	0.00	0.00
Pago titulo Balleza	0.00	0.00
Maestría y diplomados	0.00	0.00
Certificado parcial de estudios	200.00	200.00
Multas por inscripción	23,650.00	12,350.00
Cursos de Ingles	133,895.00	65,900.00
Servicios Tecnologicos	58,500.00	43,200.00
Donación de Libros	37,500.00	500.00
servicio de Transporte	0.00	0.00
Multas por libros	0.00	0.00
Ingresos por uniformes	140.00	100.00
Otros Ingresos	206,800.00	1,700.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	17,815,325.84	10,012,719.41
Subsidios y Subvenciones Federal	6,584,354.00	2,623,355.00
Subsidios y Subvenciones Estatal	9,730,971.84	7,389,364.41
Recurso Extraordinario Estatal remanentes de FAM 2021	1,500,000.00	0.00
Otros ingresos y beneficios		
Ingresos financieros	2,787.83	519.19
Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	98.00	7.05
Otros ingresos financieros	2,689.83	512.14
TOTAL DE INGRESOS	21,167,573.67	11,635,073.60
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de funcionamiento		
Servicios personales	14,623,731.75	6,845,459.31
Materiales y suministros	11,389,051.03	5,681,215.78
Servicios generales	485,822.31	196,826.60
	2,748,858.41	967,416.93
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	192,000.00	-
Pagos por estadias	192,000.00	-
Becas Conacyt	-	-
TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	14,815,731.75	6,845,459.31
AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	6,351,841.92	4,789,614.29

Bajo protesta de decir la verdad que los Estados Financieros son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata
Rectora


Lic. Obed Puentes Parra
Subdirector Administrativo





Universidad Tecnológica de Parral
 Ave. General Jesús Lozoya Solís Km. 0.931 Col. Paseos del Almancencha Hgo. Del Parral, Chih.

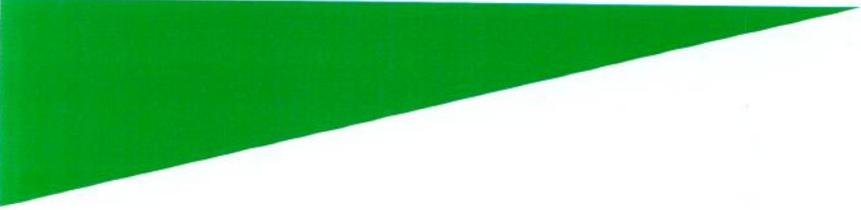
Estado de Situación Financiera
 al 30 de junio de 2022

Concepto	MES ACTUAL acumulado 30-jun-22	MES ACTUAL acumulado 31-mar-22	Concepto	MES ACTUAL acumulado 30-jun-22	MES ACTUAL acumulado 31-mar-22
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y equivalentes de efectivo	14,000.30	14,000.30	Cuentas por pagar a corto plazo	2,780,545.06	2,780,312.01
Efectivo	9,824,324.17	9,613,662.62	Proveedores	1,436,945.67	1,490,197.07
Bancos / Tesorería	84.88	83.56	Retenciones y contribuciones	424,368.28	232,726.15
Inversiones temporales			Provisiones a corto plazo	4,641,859.01	4,473,235.23
Efectivo o equivalentes de efectivo a recibir	11,356,897.18	10,818,533.81	PASIVO NO CIRCULANTE		
Deudores diversos					
Bienes o servicios a recibir					
Ant. a Proveed. por Adq. y Prest. bienes y Servicios	150,000.01	150,000.01			
Anticipos a corto plazo	2,837,218.52	2,834,782.52	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES		
Ant. Proveed. por Adqui. bienes intangibles a C.P.	2,817,226.20	1,837,847.03			
Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a C.P.			TOTAL DE PASIVO	4,641,859.01	4,473,235.23
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	26,999,761.26	25,268,909.85	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO		
ACTIVO NO CIRCULANTE			Patrimonio contribuido	79,259.34	79,259.34
Bienes inmuebles	2,517,132.30	2,517,132.30	Donaciones de capital		
Terrenos	91,104,826.33	91,104,826.33	Patrimonio generado		
Edificios	2,385,583.70	2,385,583.70	Resultado del ejercicio: ahorro / desahorro	6,351,841.92	4,789,614.29
Infraestructura			Resultados de ejercicios anteriores	74,026,868.19	74,026,868.19
Bienes muebles	13,040,314.25	13,040,314.25	Patrimonio	91,062,062.70	91,062,062.70
Mobiliario y equipo de administración	22,021,788.57	22,021,788.57	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO TOTAL	171,520,032.15	169,957,804.52
Mobiliario v. epd. educacional y recreativo	1,658,322.56	1,658,322.56			
Equipo de transporte	14,165,127.34	14,165,127.34			
Maquinaria, otros Epps. y herramientas	2,190,976.85	2,190,976.85			
Software licencias	78,058.00	78,058.00			
Depósitos en garantía					
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	149,162,129.90	149,162,129.90	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO / HACIENDA PUBLICA	176,161,891.16	174,431,039.75
TOTAL DE ACTIVO	176,161,891.16	174,431,039.75			

El/los profesor/a de perfil y/o entidad que los Estados Financieros son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Dra. Anna Elizabeth Chavéz Mata
 Rectora

Lic. Obdón Puentes Parra
 Subdirector Administrativo



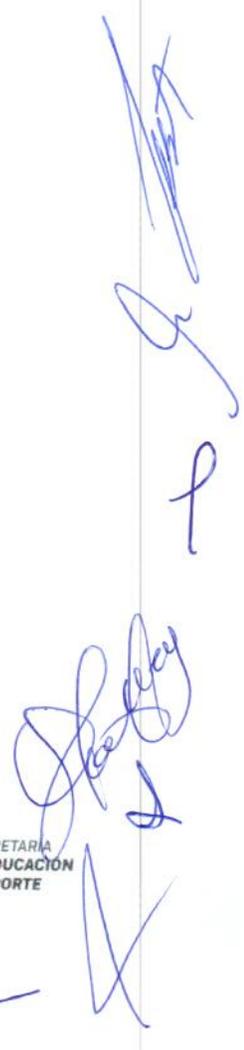
Anexo X

3era Sesión Ordinaria

2022



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE





CUATRIMESTRE SEP-DIC 2022

SEPTIEMBRE						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
			30	31	1	2
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

OCTUBRE						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

NOVIEMBRE						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
			1	2	3	4
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

DICIEMBRE						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
					1	2
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

CUATRIMESTRE ENE-ABR 2023

ENERO						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

FEBRERO						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
				1	2	3
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

MARZO						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
						1
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ABRIL						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

CUATRIMESTRE MAY-AGO 2023

MAYO						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

JUNIO						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

JULIO						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

AGOSTO						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
						1
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



- INICIO DE CLASES ESCOLARIZADO
- INICIO DE CLASES DESPRESURIZADO
- FIN DE CLASES ESCOLARIZADO
- FIN DE CLASES DESPRESURIZADO
- DÍA INHÁBIL
- PERIODO VACACIONAL
- REINSCRIPCIONES Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE
- REUNIONES DE ACADEMIA

- PERIODO DE EVALUACIONES FINALES Y RECURSOS DE ACREDITACIÓN
- EVALUACIÓN DOCENTE Y TUTORIAL Y SEGUIMIENTO AL PROCESO ACADÉMICO
- ENTREGA DE CAL. FINALES ORDINARIOS, REMEDIALES Y RECURSO DE ACREDITACIÓN
- REANUDACIÓN DE LABORES ADMINISTRATIVAS
- ANIVERSARIO DE LA UT DE PARRAL
- REVISIONES DE ESTADÍA

SIMBOLOGÍA

- ENTREGA FINAL DE MEMORIA DE ESTADÍA
- ENTREGAS DE PLANEACIONES Y RUBRICAS
- SEMANA DE LA LECTURA (24 AL 27 ABR)
- SEMANA ACADÉMICA (7 AL 11 NOV)
- SEMANA DE INGLÉS Y CIENCIAS BÁSICAS (13 AL 17 FEB)
- SUSPENSIÓN DE LABORES POR CONCESIÓN DE DÍAS (12 OCT Y 1 NOV)

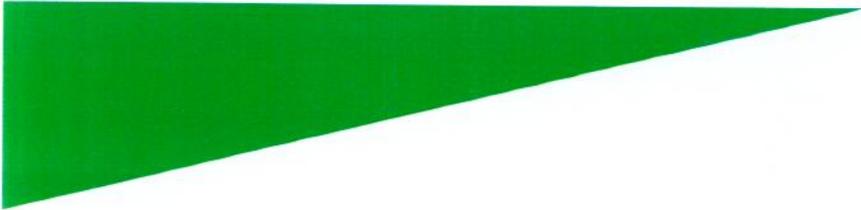
- RECESO ACADÉMICO
- * INTEGRADORAS (5 AL 9 DE DIC) Y DEL (21 AL 25 DE AGO)
- * EXPOINTEGRADORA (24 AL 28 DE ABR)
- DÍA NACIONAL DEL TSU
- DÍA DEL INGENIERA(O)
- DÍA INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA
- DÍA DEL MINERO
- DÍA DE LAS TICs

- DÍA DE LA PAZ
- DÍA DEL ESTUDIANTE

Autoriza
Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata
Rectora

VERSIÓN: 2
21/08/2022

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Anexo XI

3era Sesión Ordinaria

2022



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Tarifas de cobro por Servicios Educativos para 2022

Concepto	Tarifa 2021	Tarifa 2022
Cuotas de inscripción TSU e Ing.	1,800.00	1,800.00
Cuotas de inscripción despresurizado TSU e Ing.	2,900.00	2,900.00
Cuotas de inscripción TSU e Ing. en Balleza	1,000.00	1,000.00
Expedición de credencial reposición	90.00	90.00
Expedición de constancias	70.00	70.00
Expedición de Kardex/certificado	90.00	90.00
Aplicación de recurso de acreditación	120.00	120.00
Certificado parcial de estudios	100.00	100.00
EXANI II	450.00	450.00
Titulación TSU	550.00	550.00
Titulación Ing.	950.00	950.00
Servicio Tecnológicos	110,000.00	200,000.00
Sanción por pago Extemporáneo	100.00	100.00
Donación de libros	250.00	250.00
Multa por entrega de libros a destiempo	10.00	10.00
Cafetería escolar	10,000.00	10,000.00
Papelaría escolar	1,000.00	1,000.00
Beca por Estadías Profesionales	30,000.00	21,000.00
Menos: condonación de cuotas de inscripción	290,080.00	289,810.40

Handwritten mark



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Tarifa de cobro por Servicios Educativos para el año 2022

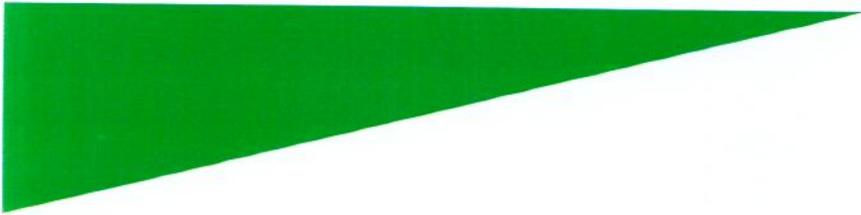
CONCEPTO	TARIFAS 2022
Cuotas de inscripción TSU e Ing.	2,000.00
Cuotas de inscripción despresurizado TSU e Ing.	3,100.00
Cuotas de inscripción TSU e Ing. en Balleza	1,200.00
Expedición de credencial reposición	90.00
Expedición de constancias	70.00
Expedición de Kardex/certificado	90.00
Aplicación de recurso de acreditación	120.00
Certificado parcial de estudios	100.00
EXANI II	450.00
Titulación TSU	550.00
Titulación Ing.	950.00
Servicio Tecnológicos	200,000.00
Sanción por pago Extemporáneo	100.00
Libros de Inglés	200.00
Donación de libros	250.00
Multa por entrega de libros a destiempo	10.00
Cafetería escolar	10,000.00
Papelería escolar	1,000.00
Beca por Estadías Profesionales	21,000.00
Menos: condonación de cuotas de inscripción	289,810.40

ACTUALIZACIÓN 1 (25-agosto-2022)



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



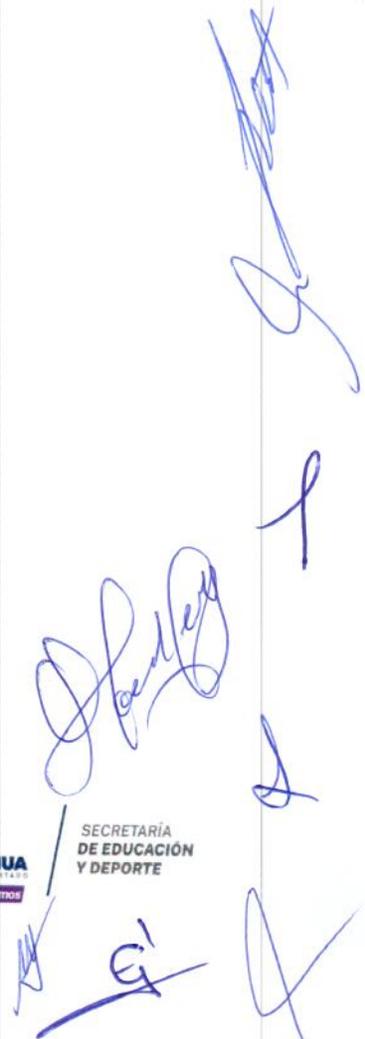
Anexo XII

3era Sesión Ordinaria

2022



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE





CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS

León Zuna
Latin America North Director

June 2022

for and on behalf of
Cambridge University Press

(date)

León Zuna
Director Latinoamerica Norte

Junio 2022

Por y en representación de
Cambridge University Press

(fecha)

DOCTORA
Anna Elizabeth Chavez Mata
RECTORA

June 2022

for and on behalf of

(date)

DOCTORA
Anna Elizabeth Chavez Mata
RECTORA

Junio 2022

Por y en representación de

(fecha)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
Ave. Gral. Jesús Lozoya Solís Km 0.931, CP 33827
Hidalgo de Parral, Chihuahua México.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
Ave. Gral. Jesús Lozoya Solís Km 0.931, CP 33827
Hidalgo de Parral, Chihuahua México.

TESTIGO DE HONOR

Lic. Javier González Mocken,
Secretario de Educación y Deporte
del Estado de Chihuahua



CAMBRIDGE
UNIVERSITY PRESS

Schedule

Anexo 1

1 The Logo

El logotipo



CAMBRIDGE
UNIVERSITY PRESS

Better Learning Partner



CAMBRIDGE
UNIVERSITY PRESS

Better Learning Partner

[Handwritten signatures in blue ink]



Schedule 2

Benefits

Subject to the Institution's ongoing compliance with this Agreement, Cambridge will provide the following:

Marketing Support	Cambridge University Press Better Partner Learning Partner Logo.
	Cambridge University Press Better Learning Partner plaque.
	Web banners to include them on the institutional web site.
	Press announcement to communicate our joint work.
	Cambridge pack for the Ceremony of announcement.

Anexo 2

Beneficios

Sujeto al cumplimiento continuo de la Institucion con este Acuerdo, Cambridge proporcionará lo siguiente:

Apoyo del área de Mercadotecnia	Logotipo de socio Better Learning de Cambridge University Press.
	Placa de socio Better Learning de Cambridge University Press.
	Banners web para incluirse en la página web institucional.
	Comunicado de prensa anunciando el trabajo en conjunto.
	Paquete Cambridge para la Ceremonia de anuncio.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cambridge University Press Better Learning Partner plaque



Better Learning Partner

[Institute's Name]

*Recognized by Cambridge University Press as a
Better Learning Partner*

2022 - 2025

Placa de socio Better Learning de Cambridge University Press

[Nombre del Instituto]

*Recognized by Cambridge University Press as a
Better Learning Partner*

2022 - 2025



CAMBRIDGE
UNIVERSITY PRESS

Better Learning Partner

Better Learning Partner
Licence Agreement

Acuerdo de Licencia de
Socio Better Learning



Better Learning Partner Licence Agreement

Acuerdo de Licencia de Socio Better Learning

This Agreement is entered on June 2022

Este acuerdo se establece en junio de 2022

BETWEEN

ENTRE

(1) The Chancellor, Masters, and Scholars of the University of Cambridge acting through its Department **Cambridge University Press**, of University Printing House, Shaftesbury Road, Cambridge, CB2 8RU, England (**Cambridge**).

(1) El Canciller, Maestros y Estudiosos de la Universidad de Cambridge actuando a través de su Departamento **Cambridge University Press**, con sede en University Printing House, Shaftesbury Road, Cambridge, CB2 8RU, Inglaterra (**Cambridge**).

AND

Y

(2) UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

(2) UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Ave. Gral. Jesús Lozoya Solís Km 0.931
CP 33827 Hidalgo de Parral, Chihuahua
México

Ave. Gral. Jesús Lozoya Solís Km 0.931
CP 33827 Hidalgo de Parral, Chihuahua
México

1 Purpose of Agreement

1 Propósito del acuerdo.

This Agreement is for institutions that want to become a Cambridge University Press Better Learning Partner.

Este acuerdo es para instituciones que desean convertirse en socio Better Learning de Cambridge University Press.

2 Definitions

2 Definiciones

2.1 'Cambridge Materials' means English Language Teaching or other educational publications, whether printed or digital, published by Cambridge.

2.1 'Materiales de Cambridge' Se refiere a las publicaciones de enseñanza del inglés o a otras publicaciones educativas, ya sea impresas o digitales, publicadas por Cambridge.

2.2 'the Designation' means the designation 'Cambridge University Press Better Learning Partner', which shall always be used in its complete form and shall not be abbreviated or otherwise altered.

2.2 'la designación' Se refiere a la designación de 'Socio Better Learning de Cambridge University Press', la cual será usada siempre de manera completa y no podrá ser abreviada o alterada en ningún sentido.

2.3 'the Logo' means the Cambridge Better Learning Partner logo, as provided in Schedule 1 attached to and forming part of this Agreement.

2.3 'el Logotipo' Se refiere al Logotipo de Socio Better Learning de Cambridge, como se establece en el Anexo 1 adjunto y que forma parte de este acuerdo.

2.4 'Promotional Benefits' means those benefits that Cambridge will provide to the Institution as set out in Schedule 2.

2.4 'Beneficios Promocionales' Se refiere a aquellos beneficios que Cambridge otorgará a la institución como se establece en el Anexo 2.



2.5 'Term' means the period of three years from the commencement of this Agreement (as defined in clause 3) and any period of extension.

2.5 'Periodo' Se refiere al período de tres años desde el inicio de este acuerdo (como se establece en el Anexo 3) y a cualquier período de extensión.

3 Commencement and duration

3 Inicio y Duración

3.1 This Agreement shall commence on the date of signature by both parties and shall remain in force for the Term, subject to earlier termination pursuant to clause 7.

3.1 Este acuerdo comenzará en la fecha que sea firmado por ambas partes y permanecerá vigente por el Período, sujeto a terminación temprana conforme a la cláusula 7.

3.2 At the end of the Term this Agreement shall expire unless it is agreed in writing with both parties to extend for a further three years.

3.2 Al término del período este acuerdo expirará a menos que ambas partes acuerden por escrito extender el mismo por tres años más.

4 Responsibilities

4 Responsabilidades

4.1 The Institution agrees to implement a phased adoption of Cambridge Materials according to the following minimum figures:

4.1 La institución está de acuerdo en implementar, por etapas, la adopción de los materiales de Cambridge de acuerdo con las siguientes cantidades mínimas:

	Dates	Cambridge Materials
Year 1	2022	980
Year 2	2023	980
Year 3	2024	980

	Fechas	Materiales Cambridge
Año 1	2022	980
Año 2	2023	980
Año 3	2024	980

Cambridge reserves the right to suspend or terminate this Agreement in the event the Institution fails to meet the minimum figures shown above.

Cambridge se reserva el derecho de suspender o dar por finalizado este acuerdo en caso de que la Institución no cumpla con las cantidades mínimas arriba mencionadas.

4.2 In order to assist the Institution Cambridge agrees to provide the Promotional Benefits to the Institution. In the event that for whatever reason Cambridge is unable to deliver any of the Promotional Benefits precisely as set out in Schedule 2, Cambridge may offer substitute alternative rights to an equivalent benefit without penalty subject to agreement with the Institution (such agreement not to be unreasonably withheld).

4.2 Con el fin de apoyar a la Institución, Cambridge está de acuerdo en proporcionar a la Institución los beneficios promocionales. En el caso de que, por cualquier circunstancia, Cambridge no pueda proporcionar cualquiera de los beneficios promocionales descritos en el Anexo 2, Cambridge ofrecerá derechos alternativos sustitutos equivalentes al beneficio sin estar sujeto a penalización alguna previo acuerdo con la Institución (dicho acuerdo no será negado injustificadamente).



5 Grant of Licence

5.1 Cambridge hereby grants the Institution a non-exclusive, non-transferable licence for the duration of the Term only to use:

5.1.1 the Designation; and

5.1.2 the Logo;

subject to the terms and conditions of this Agreement.

5.2 The licences granted to the Institution under clause 5.1 are personal to the Institution and may not be transferred, sold, passed to or otherwise shared with a third party without the express written consent of Cambridge.

6 Permitted and Prohibited Uses of the Designation and Logo

6.1 The Institution shall be entitled to use the Designation and/or Logo subject to the following terms and conditions:

6.1.1 the Designation and/or Logo may only be used in connection with the Institution's use of the Cambridge Materials and Cambridge English Exams examinations in its English language teaching programme;

6.1.2 The Institution may only use the Logo on the following applications:

- i. on publicity documents and other promotional material;
- ii. on press advertising;
- iii. on web pages;
- iv. on administrative material; or

5 Concesión de Licencia

5.1 Por medio del presente Cambridge concede a la Institución una Licencia intransferible y no exclusiva por la duración de Término para usar solamente:

5.1.1 la Designación; y

5.1.2 el Logotipo;

Sujeta a los términos y condiciones de este acuerdo.

5.2 Las licencias concedidas a la institución bajo la cláusula 5.1 son personales de la Institución y no podrán ser transferidas, vendidas, concedidas o compartidas de ninguna manera con un tercero sin el consentimiento por escrito de parte de Cambridge.

6 Usos permitidos y prohibidos de la Designación y el Logotipo

6.1 La Institución tendrá derecho de usar la Designación y el Logotipo de acuerdo a los siguientes términos y condiciones:

6.1.1 La Designación y el Logotipo podrán ser usados solamente en relación al uso de los Materiales de Cambridge y los exámenes de evaluación del inglés de Cambridge con los programas de enseñanza del inglés de la Institución.

6.1.2 La institución solo podrá hacer uso del Logotipo en las siguientes situaciones:

- i. En documentos de publicidad y otros materiales promocionales;
- ii. en anuncios de periódicos;
- iii. en páginas web;
- iv. en material administrativo; o



CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS

v. on promotional goods (e.g. pens, pencils, mugs, etc.), provided that such items are given away and not sold, and are of appropriate quality and consistent with Cambridge's brand and image, subject at all times to prior written approval from Cambridge of the proposed use.

in each case provided such uses strictly relate to the adoption, sale and /or promotion of the Cambridge Materials or otherwise reference Cambridge University Press and/or Cambridge English. No other uses of the Logo are permitted.

- 6.2 The Logo must be used in the format and proportions shown in Schedule 1, in accordance with any guidelines or instructions Cambridge provides and each reproduction of the Logo must include Designation.
- 6.3 The Institution must not use a copy of the Logo derived from any other source.
- 6.4 The uses detailed in this clause are permitted subject at all times to the condition that the use in question does not state or imply endorsement by Cambridge of the Institution's other activities, including approval of the quality of teaching or other services provided by the Institution.
- 6.5 Use of the Logo for any of the following applications is expressly prohibited:

6.5.1 on any certificate, invoice or other financial document;

6.5.2 on letterhead, business cards or other stationery; or

6.5.3 as part of an e-mail template or in any other electronic form other than as part of a web page as described in subsection 6.1.2, iii of this document.

v. en artículos promocionales (Ej. plumas, lápices, tazas, etc.), siempre que dichos artículos sean regalados y no vendidos y sean de calidad apropiada y consistente con la marca y la imagen de Cambridge sujeto siempre a previa autorización escrita de Cambridge.

Siempre que dichos usos se refieran estrictamente a la adopción, venta y / o promoción de los Materiales de Cambridge o de cualquier otra forma hagan referencia a Cambridge University Press y / o Cambridge English. No se permiten otros usos del Logotipo.

- 6.2 El Logotipo deberá ser usado en el formato y las proporciones mostradas en el Anexo 1, de acuerdo con cualquier lineamiento o instrucciones que indique Cambridge y cada reproducción del Logotipo deberá incluir la Designación.
- 6.3 La Institución no deberá usar una copia del Logotipo proveniente de alguna otra fuente.
- 6.4 Los usos detallados en esta cláusula están permitidos sujetos en todo momento a la condición de que el uso en cuestión no exprese ni implique la aprobación de Cambridge de las otras actividades de la Institución, incluyendo la aprobación de la calidad de la enseñanza u otros servicios proporcionados por la Institución.
- 6.5 Queda expresamente prohibido el uso del Logotipo para cualquiera de las siguientes aplicaciones:

6.5.1 En cualquier certificado, recibo o documento financiero;

6.5.2 En membretes, tarjetas de presentación o cualquier otra papelería; o

6.5.3 Como parte de formato de correo electrónico o en cualquier otro formato electrónico diferente a una página web como se describe en la subsección 6.1.2, iii de este documento.



6.6 The Institution warrants, undertakes and agrees that:

6.6.1 it will use the Logo and Designation in such a manner that their distinctiveness and reputation is maintained and do nothing which may bring Cambridge into disrepute;

6.6.2 it will not do or permit to be done any act which would be likely to jeopardise the ownership by Cambridge of the Logo, including by using them as part of the name or logo of the Institution including in the manner described in clause 6.5;

6.6.3 it will not use or seek to register any mark or name the same or confusingly similar to the Cambridge Logo; and

6.6.4 all goodwill in the Cambridge Logo arising from use of the Cambridge Logo and/or the Designation shall belong to Cambridge and shall be assigned to Cambridge on request.

7 Termination

7.1 Cambridge shall have the right at any time to terminate this Agreement immediately by giving written notice to the Institution in the event that it:

(a) shall have committed a material breach of any of its obligations under this Agreement and shall not have remedied such breach (if capable of remedy) within 14 days of being required by Cambridge to remedy the breach by notice in writing; or

(b) commits any act or omits to do anything which causes Cambridge any adverse publicity or negative press; or

6.6 La Institución garantiza, asume y acepta que:

6.6.1 Usará el Logotipo y la Designación de tal manera que se mantengan sus características distintivas, y reputación y no causará un desprestigio a Cambridge;

6.6.2 no hará ni permitirá que se realice ningún acto que pudiera poner en peligro la propiedad por parte de Cambridge del Logotipo, incluyendo su uso como parte del nombre o Logotipo de la Institución incluyendo la manera descrita en la cláusula 6.5;

6.6.3 no usará o buscará registrar ninguna marca o nombre igual o confusamente similar al Logotipo de Cambridge; y

6.6.4 todo beneficio comercial en el Logotipo de Cambridge derivado del uso del mismo y/o de la designación pertenecerá a Cambridge y será asignado cuando Cambridge lo requiera.

7 Terminación

7.1 Cambridge tendrá en todo momento el derecho de terminar el presente Acuerdo inmediatamente al notificar por escrito en caso de que la Institución:

(a) hubiera cometido un incumplimiento sustancial de cualquiera de sus obligaciones bajo este Acuerdo y no hubiera subsanado dicho incumplimiento (si es capaz de remediarlo) dentro de los 14 días de que Cambridge requiera remediar el incumplimiento mediante notificación por escrito

(b) comete cualquier acto u omite hacer algo que resulte en cualquier publicidad adversa o negativa para Cambridge; o



(c) fails to adopt the Cambridge Materials provided Cambridge has first notified the Institution of this failure and given a reasonable period of time to submit orders, or

(d) ceases or threatens to cease to carry on business, or is unable to meet its debts as they fall due, has an order made or a resolution passed for its winding-up, has an administrator, receiver or manager appointed or circumstances arise which entitle a court of competent jurisdiction to make such an order in respect of it, or makes any arrangement or composition with its creditors or makes an application to a court of competent jurisdiction for the protection of its creditors in any way.

7.2 Universidad de Parral reserves the right to suspend or terminate this agreement if Cambridge does not comply with the established arrangements.

8 General terms

8.1 The terms of this Agreement are governed by English law and subject to jurisdiction of the English courts.

8.2 Nothing in this Agreement shall be construed as creating a joint venture, partnership, a contract of employment, the relationship of supplier and purchaser or a relationship of principal and agent between the parties.

8.3 This Agreement represents the entire agreement of the parties with regard to the use of the Designation and of the Logo and supersedes any prior agreement or discussions with respect to its subject matter.

AS WITNESS the hands of the parties

(c) incumpla en adoptar los Materiales de Cambridge después de que Cambridge hubiera notificado a la Institución el incumplimiento y hubiera concedido un tiempo razonable para realizar pedidos;

(d) cesa o amenaza con dejar de hacer negocios, o no puede cumplir con sus deudas a su vencimiento, tiene una orden realizada o una resolución aprobada para su liquidación, tiene un administrador, receptor o gerente nombrado o surgen circunstancias que dan derecho a un tribunal de jurisdicción competente para ejecutar tal orden con respecto a ella; O hace cualquier acuerdo o composición con sus acreedores o hace una solicitud a un tribunal de jurisdicción competente para la protección de sus acreedores en cualquier forma.

7.2 Universidad de Parral se reserva el derecho de suspender o dar por finalizado este acuerdo en caso de que Cambridge no cumpla con los acuerdos establecidos.

8 Términos Generales

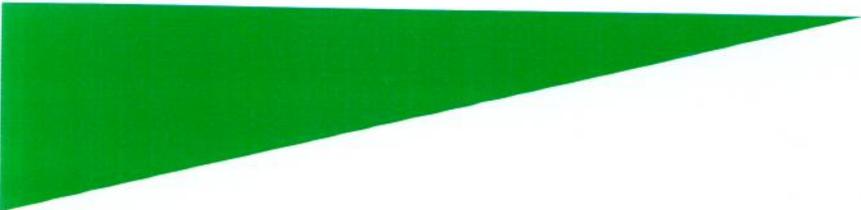
8.1 Los términos de este acuerdo están regidos por las leyes Inglesas y están sujetos a la jurisdicción de las mismas.

8.2 Ninguna disposición del presente Acuerdo se interpretará en el sentido de que crea una empresa en participación, una sociedad, un contrato de trabajo, la relación de proveedor y comprador o una relación de principal y agente entre las partes

8.3 Este acuerdo representa el acuerdo completo entre las partes con respecto al uso de las Designación y el Logotipo y reemplaza cualquier acuerdo previo o discusiones con respecto al tema en cuestión.

En fe de lo cual firman las partes:

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several others below it.



Anexo XIII

3era Sesión Ordinaria

2022



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

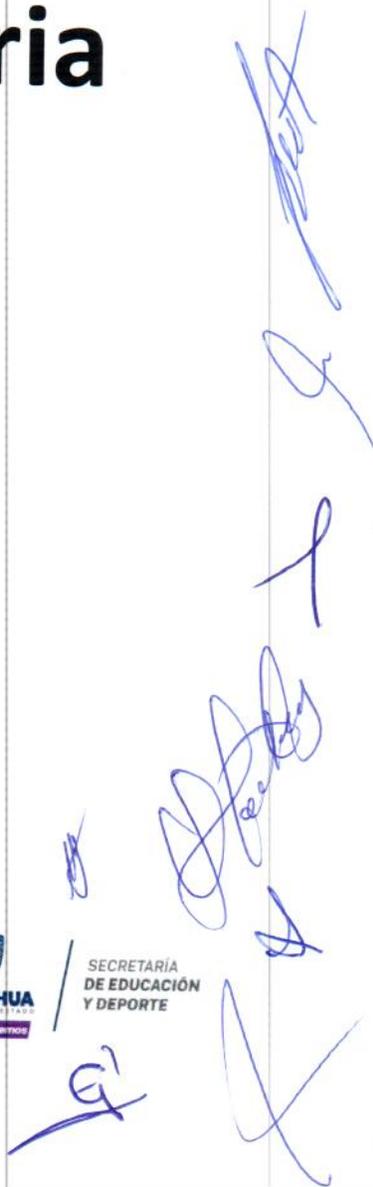


UTP
Universidades Tecnológicas
de México



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Amoros
Si podemos

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE





LIBROS CAMBRIDGE

CONCENTRADO DE LIBROS POR NIVEL

Libros solicitados para el periodo Sep-Dic 2022 ESCOLARIZADO

REFERENCIA	LIBRO NIVEL	ISBN	Asignatura	MODALIDAD			TOTAL
				ESCOLARIZADO	BALLEZA	NUEVO INGRESO	
1	Four Corners Level 1A	9781108687416	Inglés I	42	0	450	492
2	Four Corners Level 1B	9781108649360	Inglés II	149	0	0	149
3	Four Corners Level 2A	9781108570701	Inglés III	48	25	0	73
4	Four Corners Level 2B	9781108627726	Inglés IV	116	19	0	135
5	Four Corners Level 3A	9781108559805	Inglés V	0	0	0	0
6	Four Corners Level 3B	9781108559829	Inglés VI	0	0	0	0
7	Four Corners Level 4A	9781108559904	Inglés VII	0	0	0	0
8	Four Corners Level 4B	9781108631181	Inglés VIII	0	0	0	0
TOTAL EJEMPLARES							849

Libros solicitados para el periodo Sep-Dic 2022 DIPLOMADO

REFERENCIA	LIBRO NIVEL	ISBN	Asignatura	MODALIDAD	TOTAL
				DIPLOMADO	
1	Four Corners Level 1	9781108659611	Inglés 1A	30	30
2	Four Corners Level 2	9781108560214	Inglés 2A	25	25
3	Four Corners Level 3	9781108558594	Inglés 2A	12	12
4	Four Corners Level 4	9781108559898	Inglés 2B	6	6
TOTAL EJEMPLARES					73

*Cada estudiante tendrá un libro nuevo cada nivel

Se presenta el Presupuesto enviado por la editorial en donde se mencionan el descuento por volumen y las condiciones de pago.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]